

Institución: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
 Modalidad Compra: Contrato Ordinario-OR-2017-12
 Unidad Compra: Ministerio de Energía y Minas
 Nro. Contrato / Año: 12/17
 Fecha: 01/12/2017 a 01/06/2018
 Descripción: Contratación de comida empresarial.

17741799

Obra:

Datos del Proveedor

Razón Social: CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, SRL RNC-130687978
 Nombre Comercial: CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, SRL
 Domicilio Comercial: C/ MUSTAFA KEMAL ATATUK NO. 2, ENS. NACO Tel: 809-682-2762

Datos generales del Contrato

Trámite de Compra asociado: 2017-CP-6
 Anticipo: RD\$ 0
 Ampliación %: 0
 Observaciones:
 Modalidad Pago: Crédito.

Certificación Contraloría:
 Retención%:
 Total: RD\$ 1,911,600.00

Detalle

IT	Descripción	Cantidad	Unidad	Mon	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Total Moneda Orig
1	Contratación de comida empresarial.	12000	ud	RD.	135.00	1,620,000.00	0.00	291,600.00
						Total Otros Impuestos		0.00
						Subtotal Moneda Original		1,911,600.00

Observación:

Subtotal	RD\$ 1,620,000.00
Total ITBIS	291,600.00
Total Descuentos	0.00
Total Otros Impuestos	0.00
Total	1,911,600.00

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido



Firma

Nombre y Apellido



La Monumental de Seguros

Aseguramos tu futuro hoy
POLIZA DE FIANZAS COMERCIALES
CONDICIONES PARTICULARES

POLIZA NO.: FICO-4206
RAMO FIANZAS COMERCIALES
MONEDA ; RD\$ PESOS DOMINICANOS

FEL CUMPLIMIENTO O EJECUCION

1.- POR CUANTO: CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE S R L (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO)

Ha solicitado en fecha 23/10/2017 a la compañía LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A. (EN LO ADELANTE EL AFIANZADOR), una fianza por una suma de \$19,116.00 (DIECINUEVE MIL CIENTO DIECISIETE CON 00/100).

PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

PARA GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO PARA LA CONTRATACION DE COMIDA EMPRESARIAL REFERENCIA MEM-CP-05-2017

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de:

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (EN LO ADELANTE EL BENEFICIARIO)

Y tiene como fecha de vigencia desde el 20/10/2017 al 23/02/2018, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.

3.- POR CUANTO: EL AFIANZADOR no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: EL AFIANZADOR, se compromete a responder a EL BENEFICIARIO, de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales - contractuales - del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la Ley.

A.-) Se hace constar que: Cualquier reclamación a cargo de esta fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

B.-) Esta fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de fuerza mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida a CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE S R L el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.

5.- POR CUANTO: LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A., No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.- POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.- POR CUANTO: La Ley No. 146-02 de Seguros Privados de la República Dominicana vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente autorizadas a la presentación de fianzas en favor del Estado, en todo el territorio nacional.

8.- POR CUANTO: LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A., legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por \$19,116.00 exigida a los señores CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE S R L conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual, LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A. firma la presente póliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 23 días de octubre de 2017.





República Dominicana

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

Santo Domingo, R.D.

"Año del Desarrollo Agroforestal"

Dirección de Comercio Interno

13216

80611

CERTIFICACION

CM-7188/13

PERSONA JURIDICA

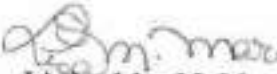
(RENOVACION)

El **Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes**, a través de la Dirección de Comercio Interno, **CERTIFICA** que la empresa **CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, SRL**, con RNC No.130687978, y Registro Mercantil No.71498SD, de fecha 7 de abril del año 2010, emitido por la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, con los Estados Financieros correspondientes al año 2016, la certificación de la DGII al día con las obligaciones fiscales y la certificación de la TSS al día con las obligaciones laborales, clasifica en el renglón de **MEDIANA EMPRESA**, según la Ley 488-08, de fecha 19 de diciembre del 2008, sobre el "Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas" (MIPYMES).

En tal virtud, dicha empresa, cumple con los requisitos para obtener los beneficios establecidos en las políticas públicas de apoyo para el desarrollo de las MIPYMES.

Esta certificación tiene vigencia de **un (01) año** a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis**.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana a los **veinte (20) días** del mes de **julio** del año **dos mil diecisiete (2017)**.


Licda. Lisa M. Marcano Guzmán

Directora de Comercio Interno

LMG/jdd





"Año del Desarrollo Agroforestal"
MEM-DAF-DCC-115-2017

Santo Domingo, D.N.
19 de octubre del 2017.

Distinguidos
Proveedores
Ciudad.-

Asunto: **Notificación de Adjudicación.**

Referencia: Comparación de Precios No. MEM-CP-06-2017.

Distinguidos Señores:


Cortésmente, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de comunicarles la adjudicación del proceso de referencia. En tal sentido, les informamos que la **Contratación de Comida Empresarial**, fue adjudicada a **CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, S.R.L.**, por ser considerada como la oferta más conveniente, en razón de calidad-precio. El monto total adjudicado en este proceso es de RD\$1,911,600.00 (Un millón novecientos once mil seiscientos pesos dominicanos con 00/100).

La presente notificación constituye formal invitación para que el adjudicatario (**Catabria Brand Representative, S.R.L.**) a más tardar el día 26 de octubre del presente año deposite la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**, correspondiente a una **póliza de seguro** y equivalente al 4% del total adjudicado.

Sin más por el momento, le saluda,

Muy Atentamente




Dra. Jennifer Santana

Encargada de Compras y Contrataciones



"Año del Desarrollo Agroforestal"

ACTA DEL COMITÉ No. MEM-CCC-027-17

**ACTA DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS
DE SIMPLE APERTURA PARA LA "CONTRATACION DE COMIDA
EMPRESARIAL"
No. MEM-CP-06-2017.**

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017), siendo las nueve de la mañana (09:00 A.M.), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas.

Con el objeto de conocer la evaluación realizada por los peritos a las propuestas técnicas y económicas presentadas del presente proceso de Comparación de Precios y posteriormente, seleccionar el oferente a ser adjudicado; a la hora y fecha convenida inició formalmente la reunión del Comité de Compras y Contrataciones para la realización de las acciones precedentemente señaladas. Partiendo del análisis de la documentación sometida a nuestra valoración por parte del área de Compras y Contrataciones de este Ministerio, dicho Comité está en el deber de motivar la presente Acta de Adjudicación, sobre la base de las siguientes consideraciones:

POR CUANTO: En fecha veintitrés (23) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), el Ministerio de Energía y Minas (MEM), efectuó un llamado Comparación de Precios de Simple Apertura para el Proceso de Comparación de Precios de referencia **MEM-CP-06-2017**, para la **"CONTRATACION DE COMIDA EMPRESARIAL"** cuyo Acto de Recepción de Ofertas se llevó a cabo entre los días veinticuatro (24) de agosto al once (11) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017); y la Apertura de los "Sobres A" Propuestas Técnicas y "Sobres B" Ofertas Económicas; se llevó a cabo el día once (11) de septiembre del año 2017; en la cual se presentaron los siguientes oferentes:

- **L. B. EVENTOS SOCIALES S.R.L., (LE BUFFET)**
- **PROBUFFET S.R.L.**
- **CONCEPTOS CARIBEÑOS, S.R.L**
- **CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE S.R.L.**
- **P.A. CATERING, S.R.L.**

POR CUANTO: En fecha once (11) del mes de septiembre del año 2017, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas (MEM), procedió a la Apertura de los "Sobres A", Ofertas Técnicas y "Sobres B", contentivos de las Ofertas Económicas del proceso de referencia.

POR CUANTO: **PROBUFFET S.R.L.** resultó descalificado en el proceso por no cumplir con la garantía de seriedad de la oferta correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total ofertado, según lo establecido en el artículo 112 del Reglamento No. 543-12 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; hecho que consta tanto en el Acta notarial correspondiente y por ende, no se procedió a la Apertura del "Sobre B".

POR CUANTO: En fecha veintiocho (28) del mes de septiembre del año 2017, los peritos designados elaboraron el Informe relativo a la evaluación de las propuestas técnicas contenidas en los "Sobres A"; y propuestas económicas "Sobres B", conforme a las Especificaciones Técnicas del proceso No. MEM-CP-06-2017, en cumplimiento del Artículo 90 y 98 del Reglamento No. 543-12 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

POR CUANTO: El Ministerio de Energía y Minas (MEM) en virtud de los preceptos establecidos en las Especificaciones Técnicas para la "Contratación de Comida Empresarial" (MEM-CP-06-2017), y de las ofertas presentadas por los oferentes en dicho proceso, procederá a adjudicar la presente Comparación de Precios al oferente que ha cumplido con los requerimientos técnicos, de calidad y precio conforme al mercado y a los intereses institucionales.

VISTA: La Designación de los Peritos de fecha diez (10) de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

VISTAS: Las Especificaciones Técnicas de la Comparación de Precios de Referencia MEM-CP-06-2017, para la "Contratación de Comida Empresarial"

VISTO: El Informe elaborado por los peritos designados con la evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes, de fecha veintiocho (28) de septiembre del año 2017; las propuestas presentadas por los oferentes fueron las siguientes:

1. **L. B. EVENTOS SOCIALES S.R.L., (LE BUFFET)**, ofreció 12,000 raciones de almuerzo a un precio de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 70/100 (RD\$194.70)**, Impuesto de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) incluido, haciendo un total de **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS2, 336,400.00)**.
2. **PROBUFFET S.R.L.** (Descalificada).
3. **CONCEPTOS CARIBEÑOS, S.R.L.**, ofreció 12,000 raciones de almuerzo a un precio de **CIENTO SETENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 10/100 (RD\$171.10)**, Impuesto de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) incluido, haciendo un total de **DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS CON 00/100 (RDS2,053,200.00)**.
4. **CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE S.R.L.**, ofreció 12,000 raciones de almuerzo a un precio de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 30/100 (RD\$159.30)**, Impuesto de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) incluido, haciendo un total de **UN MILLON NOVECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS**

PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS1, 911,600.00).

5. P.A. CATERING, S.R.L., ofreció 12,000 raciones de almuerzo a un precio de **CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 80/100 (RD\$188.80)**, Impuesto de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) incluido, haciendo un total de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$2, 265,600.00).**

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006.

VISTA: La Ley No. 449-06, que modifica la Ley No.340-06, promulgada en fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, contentivo del Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y Concesiones.

VISTOS: El Informe Pericial de veintiocho (28) de septiembre del año 2017, emitido por los peritos designados para este proceso.

SE RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar la presente comparación de precios para la **CONTRATACIÓN DE COMIDA EMPRESARIAL** a **CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, S.R.L.,** por ser el oferente que cumple en todos sus términos con las especificaciones solicitadas en razón de calidad-precio para el servicio que este Ministerio requiere.

SEGUNDO: El monto adjudicado en esta Comparación de Precios asciende a la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS1,911.600.00)**, Impuesto de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) incluido.

TERCERO: El servicio solicitado tendrá una vigencia hasta agotar el monto total adjudicado, contado a partir de la firma del contrato. Los pagos serán realizados en Pesos Dominicanos (RD\$) mediante libramientos a favor del adjudicatario por el monto total de las raciones recibidas conformes, comprobándose con los conduces y facturas sellados y firmados, según el procedimiento acordado por las partes.

CUARTO: Ordenar al área de Compras y Contrataciones publicar la presente Acta en el portal administrado por el Órgano Rector de las Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) y en el portal Institucional de este Ministerio de Energía y Minas.

QUINTO: Ordenar al área de Compras y Contrataciones proceder a la notificación de la presente adjudicación al oferente adjudicatario, así como a todos los oferentes que participaron en el proceso.

SEXTO: Solicitar a la Dirección Jurídica del MEM, la elaboración del Contrato y someterlo a la aprobación y firma del Ministro de Energía y Minas, Dr. Antonio Isa Conde.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017).

Por el Comité de Compras y Contrataciones:



Licda. Yris González
Directora de Programas Especiales
en representación del Dr. Antonio Isa Conde,
Ministro de Energía y Minas
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones




Lic. Nelson Suárez Paulino

Director Administrativo y Financiero
Miembro



Dr. Julio Santana

Director de Planificación y Desarrollo
Miembro



Licda. Maria Susana Gautreau De Windt

Directora Jurídica
Miembro



Licda. Carmen Ruiz

Enc. Oficina de Acceso a la Información
Miembro



"Año del Desarrollo Agroforestal"

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES QUE APRUEBA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DE SIMPLE APERTURA DE REFERENCIA MEM-CP-06-2017

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del diez (10) de agosto del año dos mil diecisiete (2017), luego de verificar el quórum, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas, para tratar los temas consignados en la siguiente:

Agenda

1. Conocer y aprobar las Especificaciones Técnicas para la "Contratación de Comida Empresarial";
2. Aprobar el procedimiento de selección escogido para la "Contratación de Comida Empresarial"; y
3. Designar los peritos que se encargarán de evaluar las ofertas que sean recibidas para la Contratación de Comida Empresarial".

Desarrollo

Estando presentes por el Comité de Compras y Contrataciones, conformado de la siguiente manera:

- **Ing. Ernesto Vilalta**, Director de Gabinete, en representación del Ministro de Energía y Minas, Dr. Antonio Isa Conde, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones.
- **Lic. Nelson Suárez Paulino**, Director Administrativo y Financiero, Miembro.
- **Licda. María Susana Gautreau De Windt**, Directora Jurídica, Miembro.
- **Dr. Julio Santana**, Director de Planificación y Desarrollo, Miembro.
- **Licda. Carmen Ruiz**, Encargada Oficina de Acceso a la Información, Miembro.

El Ing. Ernesto Vilalta, representante del Ministro de Energía y Minas y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, procedió a dar a conocer la agenda:

1. Conocer y aprobar las Especificaciones Técnicas para la "Contratación de Comida Empresarial".

Fueron presentados a los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones las Especificaciones Técnicas para la "Contratación de Comida Empresarial".

Posteriormente los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, luego de discutir los aspectos relevantes sobre el mismo y su respectivo cronograma de ejecución, aprobaron por unanimidad las Especificaciones Técnicas para la "Contratación de Comida Empresarial".

2. Aprobar el procedimiento de selección escogido para la "Contratación de Comida Empresarial".

Les fue informado a los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones que el procedimiento de selección escogido para la "Contratación de Comida Empresarial", en virtud de la Certificación de Fondos correspondiente, es el de Comparación de Precios de Simple Apertura, de acuerdo a lo descrito en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

Posteriormente los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones aprobaron por unanimidad el procedimiento de selección de Comparación de Precios de Simple Apertura, de referencia MEM-CP-06-2017, para la "Contratación de Comida Empresarial".

3. Designar los peritos que se encargarán de evaluar las ofertas que sean recibidas para la "Contratación de Comida Empresarial".

Tal como lo indica el Art. 87 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas procedió a designar los Peritos que se encargarán de evaluar las ofertas que sean recibidas para la "Contratación de Comida Empresarial"; como sigue:

1. Licda. Carmen Báez, Encargada Gestión de la Calidad.
2. Licda. Iris Ayala, Coordinadora de Recursos Humanos.
3. Sr. Ebiú Taveras, Coordinador de Mantenimiento.
4. Lic. José García, Encargado de Contabilidad.


Sin más temas que tratar se dio por finalizada la sesión, a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).


Por el Comité de Compras y Contrataciones:





Ing. Ernesto Vilalta
Director de Gabinete,

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones,
en representación del Ministro de Energía y Minas


Lic. Nelson Suárez Paulino
Director Administrativo Financiero
Miembro


Dr. Julio Santana
Director de Planificación y Desarrollo
Miembro


Licda. Maria Susana Gautreau De Windt
Directora Jurídica
Miembro


Licda. Carmen Ruiz
Encargada Oficina de Acceso
a la Información (OAI)
Miembro



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Ministerio de Energía y Minas

Adjudicación

Trámite de Compras: CP-6/2017 No. Adjudicación 468 Fecha Adjudicación 20/10/2017 Estado 03-Aprobado

IT	Descripción	Cantidad Adjudicada	Unidad Adjudicada	Precio Unitario	Moneda	Total
1	Contratación de comida empresarial.	12,000.00	ud	159.3000	RD	1,911,600.00
SubTotal RD\$						1,911,600.00
Total Adjudicado RD\$						1,911,600.00

Observaciones

- a) Los precios unitarios incluyen impuestos
b) La evaluación de ofertas y detalle de la adjudicación están disponibles para consulta de los participantes en la Unidad de Compras de la Institución

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Responsable: _____
Nombre y Apellido

Cargo: _____

Firma



YO DRA. COLOMBA M. LAMARCHE ALIES, NOTARIO PUBLICO DE LOS DEL NUMERO DEL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE: QUE EN MI PROTOCOLO NOTARIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017), EXISTE UN ACTO MARCADO CON EL No. SIETE (07), CONTENIDO EN LOS FOLIOS NUMEROS DOCE Y TRECE, (12 Y 13), QUE COPIADO DICE TEXTUALMENTE ASI:-----

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del año Dos Mil Diecisiete (2017). Yo, **COLOMBA M. LAMARCHE ALIES**, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, Titular y Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0100076-8, Matrícula del Colegio de Notarios de la República Dominicana Número 2211, con estudio profesional permanente abierto en la Avenida Jose Contreras No. 23 apartamento 3 Residencial Villas Bolívar, Zona Universitaria de esta ciudad, fui requerida por el Ministerio de Energía y Minas, que tiene su domicilio social en la Avenida Tiradentes, No. 53, Edificio B, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, para que en mi antes indicada calidad de **NOTARIO PÚBLICO** proceda a certificar el Acto de Apertura de Sobres dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y asimismo hacer constar en Acta Auténtica los pormenores del Acto celebrado en esta misma fecha por la indicada institución en uno de sus salones ubicado en la Segunda Planta del edificio, para conocer lo siguiente: **"APERTURA DE SOBRES CONTENTIVOS DE LAS OFERTAS TÉCNICAS "SOBRES A" y OFERTAS ECONOMICAS "SOBRES B", PRESENTADAS POR LOS OFERENTES DE LA "COMPARACIÓN DE PRECIOS DE SIMPLE APERTURA No. MEM-CP-06-2017" PARA LA "CONTRATACION DE COMIDA EMPRESARIAL"**. Estando en el lugar he procedido, junto a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones debidamente conformado, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 85 y 86 del Reglamento de aplicación No. 543-12, a dar inicio a la Apertura y lectura de las Ofertas Técnicas presentadas para la **"CONTRATACION DE COMIDA EMPRESARIAL"**, la cual se desarrolló de la manera siguiente: siendo las dos horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde (02:45 p.m.), conforme al Cronograma establecido por el Departamento de Compras y Contrataciones del **MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**, y en presencia del **Ing. Ernesto Ángel Vilalta García, Director de Gabinete, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones**, en representación del Ministro de Energía y Minas **Dr. Antonio Isa Conde**; **Licda. Yarimeh Yaneth Mora Cerró**, en representación de la **Licda. Maria Susana Gautreau De Windt, Directora Jurídica**; **Lic. Nelson Suárez, Director Administrativo y Financiero**; **Licda. Ivanna Cabral** en representación del **Dr. Julio Santana, Director de Planificación y Desarrollo** y la **Licda. Carmen Ruiz, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (OAI)**; miembros y representantes del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas. Después de comprobar que estaban presentes los señores **Paola Hernández Salomón**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1189720-3, representante de la compañía **L. B. EVENTOS SOCIALES S.R.L., (LE BUFFET)**; **Sr. Máximo Virgilio Hodge Durán**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 057-0002228-7, representante de la compañía **PROBUFFET S.R.L.**; la compañía **CONCEPTOS CARIBEÑOS, S.R.L. (no hubo presencia de su representante)**; la compañía **CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE S.R.L. (no hubo presencia de su representante)** y el **Sr. Victor R. Acra**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0196809-7, representante de la compañía **P.A. CATERING, S.R.L.**; después de confirmarse que sólo habían presentado sus ofertas los cinco (5) oferentes anteriormente mencionados, procedí a verificar los **"SOBRES A** contentivos de las Ofertas Técnicas de los participantes, después de que los representantes de las mismas confirmaran que dichos sobres se encontraban en las mismas condiciones en el cual habían sido entregados y sin alteración alguna; procedí a la verificación del contenido de los mismos; y examinados por los representantes del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas; por lo que, mediante esta Acta doy fe de su recepción y apertura. Acto seguido, he procedido a la apertura del **"SOBRE A"** contentivo de la Oferta Técnica de la empresa **L. B. EVENTOS SOCIALES S.R.L. (LE BUFFET)**; y después de comprobar que dicho sobre no presentaba alteración alguna procedí a abrir y extraer su contenido que fue presentado a todos los presentes, por lo que mediante esta Acta doy fe de su recepción y apertura luego de firmar y sellar el original del formulario de presentación he procedido a comprobar que el mismo estaba completo en cuanto a sus documentos **NO SUBSANABLES** y demás documentaciones. Acto seguido, he procedido a la apertura del **"SOBRE A"** contentivo de la Oferta Técnica de **PROBUFFET S.R.L.**; y después de comprobar que dicho sobre no presentaba alteración alguna procedí a abrir y extraer sus respectivo contenido que fue presentado a todos los presentes y examinado por los representantes del Ministerio, por lo que mediante esta Acta doy fe de su recepción y apertura luego de firmar y sellar el original del formulario de presentación he procedido a comprobar que el mismo estaba completo en cuanto a sus documentos **NO SUBSANABLES** y demás documentaciones. Acto seguido, he procedido a la apertura del **"SOBRE A"** contentivo de la Oferta Técnica de la empresa **CONCEPTOS CARIBEÑOS, S.R.L.**; y después de comprobar que dicho sobre no presentaba alteración alguna procedí a abrir y

"Sigue al dorso"

extraer su contenido que fue presentado a todos los presentes, por lo que mediante esta Acta doy fe de su recepción y apertura luego de firmar y sellar el original del formulario de presentación he procedido a comprobar que el mismo estaba completo en cuanto a sus documentos **NO SUBSANABLES** y demás documentaciones. Acto seguido, he procedido a la apertura del "SOBRE A" contentivo de la Oferta Técnica de la empresa **CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE S.R.L.**, y después de comprobar que dicho sobre no presentaba alteración alguna procedí a abrir y extraer su contenido que fue presentado a todos los presentes, por lo que mediante esta Acta doy fe de su recepción y apertura luego de firmar y sellar el original del formulario de presentación he procedido a comprobar que el mismo estaba completo en cuanto a sus documentos **NO SUBSANABLES** y demás documentaciones. Acto seguido, he procedido a la apertura del "SOBRE A" contentivo de la Oferta Técnica de la empresa **P.A. CATERING, S.R.L.**; y después de comprobar que dicho sobre no presentaba alteración alguna procedí a abrir y extraer su contenido que fue presentado a todos los presentes, por lo que mediante esta Acta doy fe de su recepción y apertura luego de firmar y sellar el original del formulario de presentación he procedido a comprobar que el mismo estaba completo en cuanto a sus documentos **NO SUBSANABLES** y demás documentaciones. Luego de efectuada la lectura de las Ofertas Técnicas ("SOBRES A"), procedí a aperturar los "SOBRES B" contentivos de las Ofertas Económicas de las empresas participantes y después de que los representantes de las mismas confirmaran que dichos sobres se encontraban en las mismas condiciones en que habían sido entregados y sin alteración alguna, procedí en mi ya indicada calidad de Notario Público, a su apertura y a dar lectura en voz alta de los valores contenidos en las mismas. Dando inicio al proceso de lectura de las Ofertas Económicas, procedí a abrir el "SOBRE B" de la empresa **L. B. EVENTOS SOCIALES S.R.L. (LE BUFFET)**, dejo constancia y doy fe que la misma es por la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS2,336,400.00)**, además presenta un Contrato de Póliza de Seguro de Garantía por la suma de **VEINTICINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS25,000.00)**. Continuando con el proceso, pase a dar lectura a la Oferta Económica presentada por la sociedad **PROBUFFET S.R.L.**, dejo constancia y doy fe que la misma es por la suma **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS2,861,300.00)** además presenta un Contrato de Póliza de Seguro de Garantía por la suma de **VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS21,948.00)**, procediendo el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas a **Descalificar al oferente de dicha compañía porque la fianza presentada no correspondía al uno por ciento (1%) del valor ofertado, siendo este documento "NO SUBSANABLE"**. Continuando con el proceso, pase a dar lectura a la Oferta Económica presentada por la sociedad **CONCEPTOS CARIBEÑOS, S.R.L.**, dejo constancia y doy fe que la misma es por la suma de **DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS CON 00/100 (RDS2,053,200.00)**, además presenta un Contrato de Póliza de Seguro de Garantía por la suma de **VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS21,240.00)**. Continuando con el proceso, pasé a dar lectura a la Oferta Económica presentada por la sociedad **CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE SRL**, dejo constancia y doy fe que la misma es por la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS1,911,600.00)**, además presenta un Contrato de Póliza de Seguro de Garantía por la suma de **DIECINUEVE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS19,116.00)**. Continuando con el proceso, pasé a dar lectura a la Oferta Económica presentada por la sociedad **P.A. CATERING, S.R.L.**, dejo constancia y doy fe que la misma es por la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS CON 00/100 (RDS2,265,600.00)**, además presenta un Contrato de Póliza de Seguro de Garantía por la suma de **VEINTICINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS25,000.00)**. Luego de efectuadas las lecturas de las Ofertas Técnicas (SOBRES A) y Ofertas Económicas (SOBRES B) y ante la expresión de conformidad de todos los presentes, procedimos a dar por terminado el presente Acto, siendo las tres y cuarenta minutos de la tarde (3:40 pm), del día, mes y año indicado al inicio de este Acto, en mi indicada calidad de **NOTARIO PÚBLICO** infrascrito, levanto la presente Acta, que **CERTIFICO Y DOY FE DE SU CONTENIDO.**

EL DOCUMENTO FUE REGISTRADO EN LA DIRECCION DE REGISTRO CIVIL Y CONSERVADURIA DE HIPOTECAS DEL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, EL DIA DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017), EN EL LIBRO LETRA **B** REGISTRO NO. **4840**.

LA PRESENTE ES LA **PRIMERA COPIA FIEL Y EXACTA A SU ORIGINAL**, A LA CUAL ME REMITO, SELLO Y EXPIDO A SOLICITUD DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, LA PARTE INTERESADA, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, EL DIA DIECINUEVE (19) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017).


COLOMBA M. LAMARCHE ALLES

Notario Público
Matrícula 2211



28 de septiembre de 2017
Santo Domingo, D.N.

Señores:
Comité de Compras y Contrataciones, MEM.
Presente.

Asunto : Informe Pericial

Distinguidos señores:

Luego de un cordial saludo, presentamos el informe de evaluación de las propuestas técnicas y económicas contenidas en los Sobre A y B, respectivamente, según especificaciones descritas en el MEM-CP-06-2017 "**Proceso de Comparación de Precios para la Contratación de Comida Empresarial**", realizada por este Ministerio de Energía y Minas.

Para los fines de lugar,

Atentamente,



Iris Ayala
Analista de Recursos Humanos



Marisol Villaverde
Asistente Financiera



Ebiú Taveras
Coordinador de Mantenimiento



Jose Garcia
Encargado de Contabilidad



Carmen Báez
Enc. Depto. de Calidad en la Gestión



MINISTERIO
DE ENERGÍA Y MINAS
REPÚBLICA DOMINICANA

INFORME EQUIPO DE PERITOS

**EVALUACIÓN MEM-CP-06-2017
CONTRATACIÓN COMIDA EMPRESARIAL**

I. INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO MEM-CP-06-2017

1.1. Peritos Designados

La evaluación correspondiente al proceso de comparación de precios MEM-CP-06-2017 para la **Contratación de la Comida Empresarial** fue designada al equipo de peritos conformado por los miembros siguientes: **Carmen Báez**, Encargada de Calidad en la Gestión; **Iris Ayala**, Analista de Recursos Humanos; **Ebiú Taveras**, Coordinador de Mantenimiento; **Marisol Villaverde**, Asistente Financiera y **José García**, Encargado de Contabilidad.

1.2. Oferentes

Las empresas participantes en el proceso de comparación de precios MEM-CP-06-2017, para la contratación de la comida empresarial fueron las siguientes:

1. Cantabria Brand Representative
2. Conceptos Caribeños, SRL
3. LB Eventos Sociales, SRL
4. P.A. Catering, SRL
5. Probuffet, S.R.L. (Descalificada)

ET
IB
MU
CB

2. EVALUACIÓN OFERTAS TÉCNICA Y ECONOMICA

2.1. Criterios de Evaluación Técnica y Económica

La evaluación de las propuestas técnicas recibidas de los oferentes se realizó de acuerdo a los puntajes generales siguientes:

No.	Criterio	Puntaje
1	Experiencia del proponente	5 ptos.
2	Calificación del personal	5 ptos.
3	Instalaciones, equipamiento y logística	20 ptos.
4	Propuesta de servicios (menú)	20 ptos.
5	Certificación de calidad	10 ptos.
6	Registro sanitario	10 ptos.
Total propuesta técnica		70 puntos

La valoración general de las propuestas económicas de los oferentes se realizó en base a los criterios de evaluación siguientes:

Concepto	Puntaje
El menor precio ofertado	30 puntos
2do lugar en menor precio ofertado	27 puntos
3er lugar en menor precio ofertado	24 puntos
4to lugar en menor precio ofertado	21 puntos
5to lugar en menor precio ofertado	18 puntos
6to lugar en menor precio ofertado	15 puntos
Igual o mayor al 7mo lugar en menor precio ofertado	12 puntos

CS
IA
MUJ
ET

3. RESULTADOS DE EVALUACIÓN OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

3.1. Resultados de la Evaluación Técnica

Los resultados de las evaluaciones correspondientes a las Ofertas Técnicas, presentados en el primer anexo, son los siguientes:

No.	Oferente	Puntaje
1	Cantabria Brand Representative	67
2	Conceptos Caribeños, S.R.L.	67
3	LB Eventos Sociales, S. R.L.	70
4	PA Catering, S.R.L.	63

Los resultados de las evaluaciones correspondientes a las Ofertas Económicas de cada oferente se detallan a continuación:

No.	Oferente	Puntaje
1	Cantabria Brand Representative	30
2	Conceptos Caribeños, S.R.L.	27
3	LB Eventos Sociales, S. R.L.	21
4	PA Catering, S.R.L.	24

Luego de haber evaluado cada una de las propuestas presentadas por los oferentes, a continuación se presenta el cuadro con los resultados totales finales incluyendo los puntajes de las ofertas Técnicas y Económicas, respectivamente:

No.	Concepto	Ofertas Técnicas	Ofertas Económicas	Total Puntaje
1	Cantabria Brand Representative	67	30	97
2	Conceptos Caribeños, S.R.L.	67	27	94
3	LB Eventos Sociales, S. R.L.	70	21	91
4	PA Catering, S.R.L.	63	24	87

MU ET

IA

CB

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL

4.1. Conclusión

Conforme a los resultados obtenidos por cada uno de los oferentes, la empresa **Cantabria Brand Representative, S.R.L.** obtuvo la mayor puntuación, 97 puntos, lo cual la sitúa en primer lugar; seguida por **Conceptos Caribeños, S. R.L.**, en segundo lugar; **L.B Eventos Sociales, S.R.L.**, en tercer lugar y **PA Catering, S.R.L.** en cuarto lugar.

4.2. Recomendación Final

En virtud de los resultados obtenidos se recomienda la adjudicación de la empresa **Cantabria Brand Representative, S.R.L.**



Iris Ayala
Analista de Recursos Humanos



Marisol Villaverde
Asistente Financiera



Ebiú Taveras
Coordinador de Mantenimiento



José García
Encargado de Contabilidad



Carmen Báez
Enc. Depto. de Calidad en la Gestión

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Resultados de Evaluación MEM-CP-06-2017
Contratación Comida Empresarial

Especificaciones Técnicas	EVALUACIÓN SOBRE A		ANEXO 1	
	Pts. Criterio	Resultado	Pts. Criterio	Resultado
Calidad Nutricional En este criterio los peritos asignaran la puntuación basándose en el menú propuesto por los ofertantes.	5	5	5	5
	5	5	5	5
Variedad En este criterio los peritos asignaran la puntuación basándose en el menú propuesto por los ofertantes.	5	5	5	5
	5	5	5	5
Sistema de Higiene y control de calidad. Si cuenta con un Departamento de Calidad, responsable del control de la higiene y sanidad de los alimentos ofrecidos por el oferente.	10	10	10	10
	10	10	10	10
Certificación de Calidad El proponente cuenta con certificación de calidad vigente, emitida por el INDOCAL.	10	10	10	10
	10	10	10	10
Registro Sanitario El oferente cuenta con Registro Sanitario al día, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la Rep. Dom.	10	10	10	10
	10	10	10	10
Oferta Técnica	70	67	70	70
	70	67	70	70
Oferta Económica	30	30	30	30
	30	30	30	30
Total General	100	97	100	94
	100	97	100	94

ET
MUJ
D
AF
D

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Resultados de Evaluación MEM-CP-06-2017
Contratación Comida Empresarial

Especificaciones Técnicas	Cantabria Brand Representative, S. R. L.		Conceptos Caribeños, S.R.L.		L.B. Eventos Sociales, S.R.L.		P. A. Cathering, S.R.L.		ANEXO 1
	Pts. Criterio	Resultado	Pts. Criterio	Resultado	Pts. Criterio	Resultado	Pts. Criterio	Resultado	
Experiencia Experiencia mínima de 5 años	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Cualificación del personal La delicadeza en la manipulación de alimentos en lo que a medidas de higiene y calidad respecta, requieren de controles y cuidados que sólo un buen respaldo administrativo y técnico pueden avalar.	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Instalaciones, equipamiento y logística Instalación de cocina y áreas conexas	20	17	20	20	20	20	20	20	13
A) Instalaciones físicas: 1- Equipada correctamente (Equipos Industriales de cocina, de acero inoxidable, en óptimas condiciones) 2- Delimitación adecuada entre las áreas: almacén, no refrigerados, refrigerados, productos frescos, ensaladas, cocción, fregadero, despacho, residuos, etc.; B) Las instalaciones que cumplan con un 60% de los requerimientos establecidos en el punto A.	7	7	7	7	7	7	7	7	4
El oferente que aunque posea su cocina, ésta no este equipada ni delimitada adecuadamente, ni siquiera en un 40% de los requerimientos establecidos en el punto A.	4	4	4	4	4	4	4	4	0
Planta generadora de energía eléctrica Planta full instalada que abastece a todas las instalaciones y equipos eléctricos y/o electrónicos usados en esa instalación.	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Flotilla de distribución Dos (2) o más vehículos para la distribución de alimentos, equipados adecuadamente para el servicio (cerrados, cambios, etc.)	3	0	3	3	3	3	3	3	3
Propuesta de servicios (menú)	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	20	20	20	17	20	20	20	20	20

ET
M
R
P

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
RESULTADOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA
MEM-CP-06-2017

Proveedor	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Ibtis	EVALUACIÓN SOBRE B		Puntaje
					Precio Unitario Final	Total Valor Oferta	
Canabria Brand Representativa, S.R.L.	Unidad	12,000	135.00	24.30	159.30	RD\$1,911,600.00	30
Conceptos Caribeños, S.R.L.	Unidad	12,000	145.00	26.10	171.10	RD\$2,053,200.00	27
L.B. Eventos Sociales, S.R.L.	Unidad	12,000	165.00	29.70	194.70	RD\$2,336,400.00	21
P. A. Catering	Unidad	12,000	160.00	28.80	188.80	RD\$2,265,600.00	24

Criterios para el puntaje		Puntaje
El menor precio ofertado		30 puntos
2do lugar en menor precio ofertado		27 puntos
3er lugar en menor precio ofertado		24 puntos
4to lugar en menor precio ofertado		21 puntos
5to lugar en menor precio ofertado		18 puntos
6to lugar en menor precio ofertado		15 puntos
Igual o mayor al 7mo lugar en menor precio ofertado		12 puntos

ET
MCCJ
9
IA
CD

Seguro de Fianzas de Licitación
Condiciones Particulares

Póliza Número : **2-2-704-0102106**

DEPARTAMENTO DE FIANZA
Licitación, oferta, mantenimiento de oferta

1- **POR CUANTO: P A Catering SRL**

Ha solicitado en fecha de 11 Septiembre de 2017 a Seguros Reservas, S. A. una fianza por valor de \$25,000.00 Pesos (DOP) para responder a las obligaciones siguientes: GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE OFERTA CON RELACION AL SUMINISTRO DE COMIDA EMPRESARIAL. REFERENCIA: MEM-CP-06-2017. ***ESTA FIANZA NO ES PAGADERA AL PRIMER REQUERIMIENTO.***

2- **POR CUANTO:** La presente fianza deberá ser depositada en: **MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS** y tiene como fecha de vigencia desde el 11 de Septiembre de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2017 o antes, si el afianzado ha cumplido su obligación. *****

3- **POR CUANTO:** SEGUROS RESERVAS No acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente FIANZA se haga a persona natural ó jurídica. *****

4- **POR CUANTO:** SE HACE CONSTAR QUE SEGUROS RESERVAS no será responsable bajo esta fianza en caso de pérdidas o daños directa o indirectamente ocasionados o que resulten a consecuencia de:

Obligaciones extracontractuales que no estén amparadas en el presente Contrato, o indemnizaciones por los así llamados daños punitivos, daños ejemplares, por compensaciones de daños y perjuicios o por daños indirectos. Confiscación o nacionalización o requisición o destrucción de o daños a los bienes materiales causados u ordenados por cualquier gobierno o autoridad pública o local, actos de terrorismo de cualquier naturaleza, guerras, invasiones, actos de enemigos extranjeros, operaciones hostiles o bélicas (así se haya o no declarado la guerra), guerras civiles, insurrecciones, huelgas, motines, conmociones civiles que alcancen proporciones o tengan carácter de alzamiento popular, alzamientos militares, revueltas, rebeliones, revoluciones, poderes militares o usurpados, ley marcial, requisición o destrucción de o daños a los bienes materiales causados u ordenados por cualquier gobierno o autoridad pública o local, o cualquier acto de cualesquiera persona o grupo de personas que actúe en nombre de o en relación con cualquier organización cuyos objetivos sean, entre otros, derrocar o ejercer una influencia sobre cualquier gobierno de jure o de facto a través de actos de terrorismo o cualquier medio violento, cualquier responsabilidad, pérdida, o daño o gasto de cualquier naturaleza que hubieran sido directa o indirectamente causados u originados por reacción nuclear, radiación nuclear o contaminación radioactiva, sin que importe si alguna otra causa ha contribuido al daño en forma concurrente o en cualquier otra secuencia, obligaciones de cualquier clase proviniendo de o en conexión con actos fortuitos o de fuerza mayor, riesgos o peligros no incluidos expresamente, o si existe en el país una determinada situación anormal en la cual el orden público no pueda ser garantizado por las fuerzas públicas que impida al AFIANZADO cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por éste y garantizadas por la presente Fianza. *****

5- **POR CUANTO:** SEGUROS RESERVAS se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia de incumplimiento de las obligaciones contractuales del Afianzado, hasta el límite y condiciones de la presente FIANZA siempre que la notificación a SEGUROS RESERVAS sea recibida dentro del periodo de vigencia establecido en la fianza y que la misma haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la Ley 146-02 y Código Civil de la República Dominicana. Se hace constar que: Cualquier reclamación a cargo de esta FIANZA debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria. *****

6- **POR CUANTO:** Esta Fianza será válida, sujeto a las estipulaciones de la misma, siempre que el Afianzado haya cumplido con el pago de la prima y de los gastos exigidos por las leyes vigentes, al momento de su emisión. *****

7- **POR CUANTO:** SEGUROS RESERVAS. No realizará devolución de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado. *****



Seguro de Fianzas de Licitación
Condiciones Particulares

Póliza Número : **2-2-704-0102106**

- 8- **POR CUANTO:** La Ley No.146-02 de fecha 26 de septiembre de 2002 capacita a las Compañías de Seguros legalmente autorizadas, a la prestación de Fianzas a favor del Estado, los Municipios, el Distrito Nacional o sus dependencias. *****
- 9- **POR CUANTO:** SEGUROS RESERVAS Legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga la presente Fianza por \$25,000.00 Pesos (DOP) **veintiCinco Mil con 00/100** *****
- Exigida a: **P A CATERING SRL** y tiene como fecha de vigencia desde el 11 de Septiembre de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2017 o cuando sea cumplida la obligación, lo que ocurra primero. *****

Esta póliza está sujeta a las cláusulas y condiciones especificadas en los anexos abajo detallados :

Este documento es emitido hoy día 11/09/2017, Santo Domingo, República Dominicana y tiene una efectividad a partir de la fecha 11/09/2017 hasta la fecha 31/12/2017 a las 8:00 AM dejando sin efecto cualquier otro documento de este tipo, emitido anteriormente para esta póliza.

Todos los demas términos, cláusulas y condiciones generales de esta póliza, permanecen sin alteración.



Firma Autorizada y Sello



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio De Energía Y Minas

OFERTA ECONÓMICA

09 de septiembre de 20

NOMBRE DEL OFERENTE: P. A. CATERING, S.R.L.

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	COMIDA EMPRESARIAL EMPACADA EN DESECHABLES	1	12,000	\$ 160.00	\$ 28.80	\$ 188.80
2						
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$ 2,265,600.00						
Valor total de la oferta en letras: DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS CON 00/100						

VICTOR R. ACRA en calidad de GERENTE, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de P. A. CATERING, S.R.L.

Firma



¹ Si aplica.
² Si aplica.

DISTRIBUCIÓN Y COPIA
 Original 1 - Expediente de
 Copia 1 - Área de Contat

Seguro de Fianzas de Licitación
Condiciones Particulares

Póliza Número : **2-2-704-0102038**

DEPARTAMENTO DE FIANZA
Licitación, oferta, mantenimiento de oferta

- 1- **POR CUANTO: LB Eventos Sociales, SRL**
Ha solicitado en fecha de 11 Septiembre de 2017 a Seguros Reservas, S. A. una fianza por valor de \$25,000.00 Pesos (DOP) para responder a las obligaciones siguientes: GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE OFERTA CON RELACION A LOS TRABAJOS DE: "CONTRATACIÓN DE COMIDA EMPRESARIAL PARA LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS". REFERENCIA: MEM-CP-06-2017. ***ESTA FIANZA NO ES PAGADERA A PRIMER REQUERIMIENTO.**
- 2- **POR CUANTO:** La presente fianza deberá ser depositada en: **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** y tiene como fecha de vigencia desde el 11 de Septiembre de 2017 hasta el 11 de Diciembre de 2017 o antes, si el afianzado ha cumplido su obligación. *****
- 3- **POR CUANTO: SEGUROS RESERVAS** No acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente FIANZA se haga a persona natural ó jurídica. *****
- 4- **POR CUANTO: SE HACE CONSTAR QUE SEGUROS RESERVAS** no será responsable bajo esta fianza en caso de pérdidas o daños directa o indirectamente ocasionados o que resulten a consecuencia de:
Obligaciones extracontractuales que no estén amparadas en el presente Contrato, o indemnizaciones por los así llamados daños punitivos, daños ejemplares, por compensaciones de daños y perjuicios o por daños indirectos. Confiscación o nacionalización o requisición o destrucción de o daños a los bienes materiales causados u ordenados por cualquier gobierno o autoridad pública o local, actos de terrorismo de cualquier naturaleza, guerras, invasiones, actos de enemigos extranjeros, operaciones hostiles o bélicas (así se haya o no declarado la guerra), guerras civiles, insurrecciones, huelgas, motines, conmociones civiles que alcancen proporciones o tengan carácter de alzamiento popular, alzamientos militares, revueltas, rebeliones, revoluciones, poderes militares o usurpados, ley marcial, requisición o destrucción de o daños a los bienes materiales causados u ordenados por cualquier gobierno o autoridad pública o local, o cualquier acto de cualesquiera persona o grupo de personas que actúe en nombre de o en relación con cualquier organización cuyos objetivos sean, entre otros, derrocar o ejercer una influencia sobre cualquier gobierno de jure o de facto a través de actos de terrorismo o cualquier medio violento, cualquier responsabilidad, pérdida, o daño o gasto de cualquier naturaleza que hubieran sido directa o indirectamente causados u originados por reacción nuclear, radiación nuclear o contaminación radioactiva, sin que importe si alguna otra causa ha contribuido al daño en forma concurrente o en cualquier otra secuencia, obligaciones de cualquier clase proviniendo de o en conexión con actos fortuitos o de fuerza mayor, riesgos o peligros no incluidos expresamente, o si existe en el país una determinada situación anormal en la cual el orden público no pueda ser garantizado por las fuerzas públicas que impida al AFIANZADO cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por éste y garantizadas por la presente Fianza. *****
- 5- **POR CUANTO: SEGUROS RESERVAS** se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia de incumplimiento de las obligaciones contractuales del Afianzado, hasta el límite y condiciones de la presente FIANZA siempre que la notificación a SEGUROS RESERVAS sea recibida dentro del periodo de vigencia establecido en la fianza y que la misma haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la Ley 146-02 y Código Civil de la República Dominicana. Se hace constar que: Cualquier reclamación a cargo de esta FIANZA debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria. *****
- 6- **POR CUANTO:** Esta Fianza será válida, sujeto a las estipulaciones de la misma, siempre que el Afianzado haya cumplido con el pago de la prima y de los gastos exigidos por las leyes vigentes, al momento de su emisión. *****
- 7- **POR CUANTO: SEGUROS RESERVAS.** No realizará devolución de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado. *****

segurosreservas.com

T 809 960 7333

809 200 7333 desde el interior

BNC 100 87450 3

Seguro de Fianzas de Licitación
Condiciones Particulares

Póliza Número : **2-2-704-0102038**

- 8- **POR CUANTO:** La Ley No.146-02 de fecha 26 de septiembre de 2002 capacita a las Compañías de Seguros legalmente autorizadas, a la prestación de Fianzas a favor del Estado, los Municipios, el Distrito Nacional o sus dependencias. *****
- 9- **POR CUANTO:** SEGUROS RESERVAS Legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga la presente Fianza por \$25,000.00 Pesos (DOP) **veinticinco Mil con 00/100** *****
- Exigida a: **LB EVENTOS SOCIALES, SRL** y tiene como fecha de vigencia desde el 11 de Septiembre de 2017 hasta el 11 de Diciembre de 2017 o cuando sea cumplida la obligación, lo que ocurra primero. *****

Esta póliza está sujeta a las cláusulas y condiciones especificadas en los anexos abajo detallados :

Este documento es emitido hoy día 05/09/2017, Santo Domingo, República Dominicana y tiene una efectividad a partir de la fecha 11/09/2017 hasta la fecha 11/12/2017 a las 8:00 AM dejando sin efecto cualquier otro documento de este tipo, emitido anteriormente para esta póliza.

Todos los demás términos, cláusulas y condiciones generales de esta póliza, permanecen sin alteración.



Sulgenia Urdar
Firma Autorizada y Sello





MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL OFERENTE: L.B. Eventos Sociales (Le Buffet)

11 de septiembre de 2017

Página 1 de 2

No. EXPEDIENTE
MEM-CP-06/2017

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	ALMUERZOS PLATO DEL DIA	UN	12000	165.00	29.70	194.70
<p>VALOR TOTAL DE LA OFERTA:RD\$ 2,336,400</p> <p>Valor total de la oferta en letras:..... Dos Millones trescientos treinta y seis mil cuatrocientos pesos dominicanos con 00/100.</p>						
<p>Oferta valida por 120 dias</p>						



¹ Si aplica
² Si aplica



Paola Hernández Salomón en calidad de representante, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de L.B. Eventos Sociales

Firma Paola Hernández Salomón 11/09/2017





La Monumental de Seguros

Aseguramos tu futuro hoy **POLIZA DE FIANZAS COMERCIALES
CONDICIONES PARTICULARES**

POLIZA NO.: FICO-4077
RAMO FIANZAS COMERCIALES
MONEDA ; RD\$ PESOS DOMINICANOS

MANTENIMIENTO DE OFERTA O LICITACION

1.- POR CUANTO: CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE S R L (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO)

Ha solicitado en fecha 11/09/2017 a la compañía LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A. (EN LO ADELANTE EL AFIANZADOR), una fianza por una suma de \$19,116.00 (DIECINUEVE MIL CIENTO DIECISEIS CON 00/100).

PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

CONTRATACION DE COMIDA EMPRESARIAL REFERENCIA MEM-CP-06-2017

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de:
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (EN LO ADELANTE EL BENEFICIARIO)

Y tiene como fecha de vigencia desde el 11/09/2017 al 11/09/2018, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.

3.- POR CUANTO: EL AFIANZADOR no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: EL AFIANZADOR, se compromete a responder a EL BENEFICIARIO, de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales - contractuales - del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la Ley.

A.-) Se hace constar que: Cualquier reclamación a cargo de esta fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

B.-) Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida a CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE S R L el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.

5.- POR CUANTO: LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A. No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.- POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.- POR CUANTO: La Ley No. 146-02 de Seguros Privados de la República Dominicana vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente autorizadas a la presentación de fianzas en favor del Estado, en todo el territorio nacional.

8.- POR CUANTO: LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A., legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por \$19,116.00 exigida a los señores CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE S R L conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual LA MONUMENTAL DE SEGUROS S. A. firma la presente póliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 11 días de septiembre de 2017.





**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
OFERTA ECONOMICA**

No. EXPEDIENTE
MEM-CP-06-2017

11 de septiembre de 2017

Página 1 de 1

NOMBRE DEL OFERENTE: CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	Almuerzos (incluyendo Sábados y Domingos)	Unidad	12,000	135.00	24.30	159.30

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$1,911,600.00

Valor total de la oferta en letras: UN MILLON NOVECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS

Manuel Núñez en calidad de Gerente General, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Cantabria Brand Representative

Firma 
CANTABRIA
 RNC 1306119/2877fe08b682-2762
 Santo Domingo, R.D.

ORIGINAL



¹ Si aplica.
² Si aplica.



ORIGINAL

República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0217952713826**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE S R L**, RNC No. **130687978**, con su domicilio y asiento fiscal en **DISTRITO NACIONAL**, Administración Local **ADM LOCAL LA FERIA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto
RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA
ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS
IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
ITBIS
OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: K1KW-KSM3-5MH1-5044-2855-9786 sha1: 2j2m9YUPV0CpHQH93xxn95A+ DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 K1KW-KSM3-5MH1-5044-2855-9786

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).

**CONDICIONES CONTRATO DE FIANZA
 FIANZAS COMERCIALES**

DATOS DEL ASEGURADO / CONTRATANTE

CONTRATANTE	CONCEPTOS CARIBENOS, S. A. AVDA. ABRAHAM LINCOLN NO.182B SERRALES DISTRITO NACIONAL R.D.	FIANZA NO.	625717003489
IDENTIFICACION AFIANZADO	RNC-130428743	VIGENCIA	DESDE 05-SEP-2017 4:00PM HASTA 05-DIC-2017 4:00PM
INTERMEDIARIO	CONCEPTOS CARIBENOS, S. A. SUMA, CONREDORES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. 702	TIPO MOV.	EMISION / 0
TIPO FIANZA	LICITACION	MONEDA	PESO DOMINICANO
		FECHA EFECTIVIDAD	05/09/2017
		FECHA DIGITACION	05/09/2017

CONCEPTO:

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

1.- POR CUANTO (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO): CONCEPTOS CARIBENOS, S. A. , Ha solicitado en fecha 05 de Septiembre del 2017 a la compañía MAPFRE BHD SEGUROS, S. A. (EN LO ADELANTE EL FIADOR), una fianza por una suma de \$21,240.00 (VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00CENTAVOS).

PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

EL MANTENIMIENTO DE OFERTA PARA LA COMPARACIÓN DE PRECIOS DE SIMPLE APERTURA PARA LA CONTRATACIÓN DE COMIDA EMPRESARIAL (MEM-CP-06-2017)

2.- POR CUANTO (EN LO ADELANTE EL BENEFICIARIO) : La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS Y tiene como fecha de vigencia desde el 05-SEP-2017 4:00PM al 05-DIC-2017 4:00PM, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.

3.- POR CUANTO: EL FIADOR no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a Persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: EL FIADOR, se compromete a responder a EL BENEFICIARIO, de todos los daños y Perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales - Contractuales - del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

A.-) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de esta fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

B.-) Esta fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida al afianzado el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.

5.- POR CUANTO: MAPFRE BHD SEGUROS, S.A., No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.- POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes:

7.- POR CUANTO: La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente Autorizadas a las prestaciones de fianzas en favor del Estado, los Municipios, El Distrito Nacional o sus Dependencias.

8.- POR CUANTO: MAPFRE BHD SEGUROS, S.A., legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por \$21,240.00 exigida a los señores afianzados ,conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual MAPFRE BHD SEGUROS, S. A. firma la presente póliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 05 días de Septiembre del 2017 .

RESUMEN DE PRIMAS

PRIMA NETA DEL PERIODO	2,000.00
IMP. SELECTIVO AL CONSUMO	320.00
PRIMA TOTAL	2,320.00

PRIMA NETA ANUAL	2,000.00
IMP. SELECTIVO AL CONSUMO	320.00
PRIMA TOTAL	2,320.00




 Firma del Asegurado



CONDICIONES

DATOS DEL ASEGURADO / CONTRATANTE

CONTRATANTE	CONCEPTOS CARBENOS, S. A. AVDA. ABRAHAM LINCOLN NO.1059 SERRALES DISTRITO NACIONAL R.D.	POLIZA NO.	6257 170003489
IDENTIFICACION	RNC-120428743	VIGENCIA	DESDE 05-SEP-2017 4:00PM HASTA 05-DIC-2017 4:00PM
ASEGURADO	CONCEPTOS CARBENOS, S. A.	TIPO MOV.	EMISION / 0
INTERMEDIARIO	SUMA, CORREDORES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. 702	MONEDA	PESO DOMINICANO
		FECHA EFECTIVIDAD	05/09/2017
		FECHA DIGITACION	05/09/2017

DECLARACIONES

Toda declaración falsa o inexacta contenida en la solicitud hecha a la Compañía y firmada por el asegurado o su representante legal, relativa a los objetos asegurados por la presente póliza, a los inmuebles, locales y lugares donde dichos objetos estén contenidos o situados; toda reticencia o disimulación de cualquier circunstancia que aumentase el concepto de gravedad del riesgo o cambiase el sujeto del mismo, anula la presente Póliza en todos sus efectos con relación a los objetos afectados por tal declaración, reticencia o disimulación y sobre los cuales la Compañía no ha podido formarse un criterio exacto en cuanto al riesgo.

El contratante de la póliza, autoriza expresa e irrevocablemente a, MAPFRE BHD Compañía de Seguros, S.A., a suministrar a los centros de información crediticia, toda la información derivada de la experiencia del manejo de su crédito por parte de esa institución.

Este documento deja sin efecto cualquier otro manuscrito de este tipo, erogado anteriormente para esta póliza.

Santo Domingo, República Dominicana, 05 de Septiembre del 2017





MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

OFERTA ECONÓMICA

6/09/2017

Página 1 de 1

MEM-CP-06-2017

NOMBRE DEL OFERENTE: CONCEPTOS CARIBENOS, SRI

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	Precio Total
1-	ALMUERZOS	PLATOS	12.000	RDS\$145.00	RDS\$26.10	RDS\$171.10	RDS\$2,053,200.00
	TOTAL						RDS\$2,053,200.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RDS\$2,053,200.00

Valor total de la oferta en letras: DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS CON 00/100.

..... José Marty Moreno Portalatin en calidad de..... Primer Gerente..... debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de

Firma



¹Si aplica.
²Si aplica.



Acuse de recibo



Cantabria Brand Representative

Ministerio de Energía y Minas

Departamento de Compras

Presentación: Documentos Subsanales

Referencia: MEM-CP-06-2017





CAMARA
COMERCIAL Y PRODUCTORA
SANTO DOMINGO

Torre Friusa, Av. 27 de Febrero No. 228, La Esperilla, Santo Domingo, República Dominicana
T: 809-682-2688 RHC 401023667

979581

Certificado de Registro Mercantil
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Registro No. **714985D**

MODIFICACIÓN						
Denominación Social:		CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, S.R.L.				
Fecha Asamblea Constitutiva/Acto		23/03/2010		RNC: 1-30-68797-B		
Fecha Emisión: 07/04/2010		Fecha última Modificación: 10/07/2016		Fecha Vencimiento: 07/04/2018		
Dirección de la Empresa						
Calle: MUSTAFA KEHAL ATATUOK NO. 2				Apartado Postal:		
Sector: ENS. NACO		Municipio: SANTO DOMINGO				
Teléfono 1r: (809) 682-2762		Teléfono 2r:		Fax:		
Actividades: SERVICIO, COMERCIO, CONSTRUCCION						
Actividad Descripción del Negocio		Principales Productos / Servicios		Sistema Armonizado (SA)		
COMERCIALIZACION DE EQUIPOS MEDICOS Y DE EJERCICIOS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS, IMPRESOS, MATERIALES ELECTRICOS, ALIMENTOS, COMPUTADORAS, CONSTRUCCION, MOBILIARIO, MATERIAL GASTABLE Y EDUCATIVO, PROTOCOLO.		EQUIPOS MEDICOS Y DE EJERCICIOS				
		PRODUCTOS FARMACEUTICOS / IMPRESOS				
		MATERIALES ELECTRICOS / CONSTRUCCION				
		COMPUTADORAS/ MOBILIARIO/ PROTOCOLO				
		MATERIAL GASTABLE/ EDUCATIVO				
Nombre de Socios						
Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)		Registro Mercantil	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil
BURBAGES FRANCISCO DIEZES ABRES	MUNICIPIO PANTANO, PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ			081-002318-7	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero
HELANDRIS ALTAMIRAN HERNANDEZ	C/ RAFAEL A. SANCHEZ NO. 2, ENS. PANTANO SANTO DOMINGO			001-0246307-6	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero
Órgano de Administración						
Cargo	Nombre y Apellido	Dirección (Calle, Número, Sector)		Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil
Gerente	HANUEL SANCHEZ MORALES HERNANDEZ	C/ HERMANAS ROQUE MARTINEZ NO. 1, EL HELLON SANTO DOMINGO		001-1153303-6	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero
Administradores y/o Personas Autorizadas a Firmar						
Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)		Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil	
HANUEL SANCHEZ MORALES HERNANDEZ	C/ HERMANAS ROQUE MARTINEZ NO. 1, EL HELLON SANTO DOMINGO		001-1153303-6	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero	
Comisario (s) de Cuenta (s)						
Capital Social RD\$		Bienes Raíces RD\$		Activos RD\$		Duración Sociedad
100,000.00						INDEFINIDA
Ente Regulador:		No. Resolución:		Duración Órgano Administrativo		5 Años(s)
Cantidad Cuotas Sociales		Fecha Última Asamblea/Acto		07/07/2016		
Referencias Comerciales				Referencias Bancarias		
Número de Empleados		Masculinos	Femeninos	Total Empleados		
		1	1	2		
Sucursales y Agencias que Posee la Sociedad						
Nombre Comercial 1 CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE				No. Registro 289344		

Santiago Mejía Ortiz
Registrador Mercantil

Número de verificación

8348FF12-F009-4C84-838D-C3831FBB40DE

Lic. FRANCIS CRUZ MONEGRO

Calle 6 No. 11; Urbanización Mi hogar Santo Domingo Este, Tel. 809-913-6778 RNC 054-0069022-7

INFORME DE AUDITORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES


A LOS ACCIONISTA DE. : CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE SRL

He auditado el Balance General de: **CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE SRL** del 01/04/2016 al 31/03/2017; y su correspondiente Estado de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de: **CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE SRL**, Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión basado en nuestro examen.

Nuestra auditoría ha sido realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores materiales. Una auditoría incluye el examen, sobre la base de pruebas, de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones de los Estados Financieros. Una auditoría también incluye una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y los estimados significativos hechos por la gerencia, así como una evaluación global de los Estados Financieros. Creemos que nuestra auditoría provee una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros referidos anteriormente presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de: **CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE SRL**, al 31/03/2017 de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las normas internacionales de auditoría.

25 de Abril del 2017


Lic. FRANCIS CRUZ MONEGRO
EXEQUATUR NO. 376-03
De fecha 14/05/2003



CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE SRL
ESTADO DE SITUACION
AL 31 DE MARZO DEL 2017
(VALOR EN RD\$)

ACTIVOS CORRIENTES:			
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCO	ANEXO 1	274,874.36	
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	11	5,554,344.94	
INVENTARIO	111	725,478.36	
GASTOS PAGADOS X ADELANTADO	1V	482,072.52	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTE		<u>6,036,770.18</u>	7,036,770.18
ACTIVOS FIJOS:			
CATEGORIA 11	V	1,747,959.61	
TOTAL ACTIVOS FIJOS		<u>1,747,959.61</u>	1,747,959.61
TOTAL ACTIVOS			<u><u>8,784,729.79</u></u>
PASIVOS CORRIENTES:			
PRESTAMOS POR PAGAR	V1	1,800,000.00	
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	V11	2,296,372.36	
TOTAL PASIVOS		<u>4,096,372.36</u>	4,096,372.36
CAPITAL:			
CAPITAL SOCIAL		100,000.00	
UTILIDAD AÑOS ANTERIORES		2,259,144.53	
BENEFICIOS DEL PERIODO		2,329,212.90	
TOTAL CAPITAL		<u>4,688,357.43</u>	4,688,357.43
TOTAL PASIVOS Y CAPITAL			<u><u>8,784,729.79</u></u>



CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE SRL
ESTADO DE RESULTADO
DEL 01 DE ABRIL 2016 AL 31 DE MARZO 2017
(VALOR EN RD\$)

INGRESOS:

VENTAS 23,434,911.55

TOTAL INGRESOS 23,434,911.55

COSTO DE VENTAS:

INV. INICIAL 851,062.63
 COMPRAS LOCALES 17,674,752.78
 INV. FINAL 725,478.36

TOTAL COSTOS 17,800,337.05

GASTOS OPERACIONALES:

SUELDO 299,744.00
 TSS 45,980.92
 INFOTEP 2,997.44
 OTROS 83,246.21
 SEGURO 124,262.96
 DEPRECIACION CATEGORIA 11 252,495.65
 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS 11,170.66
 GASTOS DE REPRESENTACION 19,057.67
 FINANCIEROS 223,068.63
 OTROS 2,243,337.46

TOTAL GASTOS OPERACIONALES 3,305,361.60

UTILIDAD DEL PERIODO

2,329,212.90



CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE SRL
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31/03/2017
(VALORES RD\$)

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Efectivo Recibido de Clientes	19,982,190	
Efectivo Pagado a Proveedores	-19,560,635	
Cuentas por Pagar a Accionistas	<u>0</u>	
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACT. DE OPERACIONES		421,554.45

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION

Compra de Mobiliarios y Equipos	<u>-1,980,949</u>	
EFFECTIVO NETO USADO EN ACT. DE INVERSION		-1,980,949.36

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

OBTENCION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO	<u>1,800,000</u>	
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACT. DE FINANCIAMIENTO		<u>1,800,000.00</u>

AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		240,605.09
--	--	------------

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES Y EQUIVALENTE AL INICIO DEL AÑO		<u>34,269.27</u>
--	--	------------------

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES Y EQUIVALENTE AL FINAL DEL AÑO		<u><u>274,874.36</u></u>
--	--	---------------------------------



**CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE SRL
ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ABRIL 2016 AL 31 DE MARZO 2017
(VALOR EN RD\$)**

ANEXO 1 EFECTIVO EN CAJA Y BANCO
Banco Popular Dominicano

274,874.36

TOTAL

274,874.36

ANEXO 11 CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

Progresando con Solidaridad

874,987.63

Instituto Nacional a la Primera Instancia

1,547,253.36

Empresa de Transmision Electrica

325,478.39

Instituto Tecnologico de las America

409,023.40

Ministerio de la Presidencia

1,845,023.01

Instituto Superior Salome Ureña

158,680.41

Defensor del Pueblo

164,919.74

Instituto Nacional del Cancer Rosa Emilia Sanchez

228,979.00

TOTAL

5,554,344.94

ANEXO 111 INVENTARIO

Inventario

725,478.36

TOTAL

725,478.36

ANEXO 1V GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO

Anticipos

482,072.52

482,072.52



ANEXO V MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA
VARIOS

2,003,241.82

TOTAL

2,003,241.82

Depreciacion Acumulada

255,282.21

Valor en Libro

1,747,959.61

ANEXO V1 PRESTAMOS POR PAGAR
Banco Popular Dominicano

1,800,000.00

TOTAL

1,800,000.00

ANEXO V11 CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES
Varios

2,296,372.36

TOTAL

2,296,372.36





Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia

"Año de Fomento a la Vivienda"

CERTIFICACION

Por medio de la presente certificamos que el suplidor CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, ejecutó para nuestra Institución dos (2) contratos (INAIPI-UR-04-2015-175 e INAIPI-UR-04-2016-236) por un monto total de RD\$45,555,692.21, de suministro y distribución de raciones de alimentos procesados para el desayuno y almuerzo de 17 Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAPI), desde el día dos (2) de noviembre del año 2015 hasta el primero (01) de julio del año 2016.

Dada en Santo Domingo, a los veintiocho (28) días del mes de Julio del año dos mil dieciséis (2016).

Atentamente,


Alexandra Santalices
Directora



ORIGINAL

A Quien Pueda Interesar

Por este medio hacemos constar que hemos recibido los servicios de Almuerzo y Refrigerios, por parte de Cantabria Branda Representative SRL, y estamos muy satisfechos con su eficiencia y puntual entrega.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada, a los (26) días del mes de julio de 2016.

Atentamente,


Catherine Ventura

Gerente de Recursos Humanos.



ORIGINAL



Ave. México esq. Leopoldo Navarro,
Edificio de Oficinas Gubernamentales
"Juan Pablo Duarte", Pico 2
Santo Domingo, República Dominicana
T. 809-682-3278 • F. 809-687-4943
1-809-200-3297 (sin cargos)

PRESENCIA DE LA REPUBLICA

www.map.gob.do

"Año del Fomento de la Vivienda"
"Avanzamos para ti"
RNC-401-03674-6

Santo Domingo D. N.
20 de Julio del 2016

"A QUIEN LE PUEDA INTERSAR"

Por este medio damos constancia que nuestra Institución mantiene relaciones comerciales con el suplidor **Cantabria Brand, SRL** desde el año 2015, ofertando productos y servicios de calidad, eficiencia y con una asistencia oportuna a cada uno de nuestros requerimiento en el reglón de los servicios de catering; Almuerzos y Refrigerios.

Sin más por el momento,

Lic. Rosa Aura Duran Martínez
Enc. De Compras y Contrataciones del MAP. (Interina)



DCCrdlem

ORIGINAL



A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante la presente, hacemos constar que la compañía **CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, SRL.**, tiene bajo su responsabilidad el suministro de almuerzo a los empleados de este Consejo Dominicano del Café, hasta la fecha ha cumplido satisfactoriamente con los requerimientos exigidos por esta institución, referente a calidad, higiene y puntualidad en el servicio.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada en fecha 20 de julio del año 2016, en la Ciudad de Santo Domingo, D. N.

Atentamente,



Lic. Ana Belkis Avila Severino
Directora Administrativa y Financiera



ABAS/pf.

ORIGINAL

DESCRIPCION DE INSTALACIONES FÍSICAS

Nuestra cocina dispone de las siguientes áreas y equipos:

- AREA DE RECEPCION Y DESPACHO DE PRODUCTOS
- ALMACÉN DE PRODUCTOS SECOS
- VESTIDORES Y BAÑOS PARA EMPLEADOS
- EMPAQUE DE ALIMENTOS PROCESADOS
 - Mesas en acero inoxidable con repisas para colocación de envases.
 - Cambros para conservación de alimentos en caliente.
 - Extractor de aire para mantener la temperatura adecuada para el trabajo.
- CARNICERIA
 - Mesa en acero inoxidable.
 - Congelador
- COCINA FRIA
 - Mesa en acero inoxidable.
 - Refrigerador
- COCINA CALIENTE
 - Estufas industriales
 - Campanas de extracción de calor y grasas
 - Horno de convección.
 - Refrigerador para carne fresca.
- AREA DE HIGIENIZACION
 - Fregadero en acero inoxidable
 - Agua caliente
 - Estaciones de secado para utensilios de cocina.

ORIGINAL

11 Septiembre 2017
Santo Domingo, D.N.

Señores,
Ministerio de Energía y Minas (MEM)

Listado de equipos y utensilios

A continuación equipos utilizados para la preparación de alimentos:

- 2 Estufas industriales
- 1 campana
- 1 horno industrial de convección
- Cuatro frio
- Mesa para ensalada (Pantry)
- Mesa para carne
- 2 Mesas para preparación de picadera
- 1 Mesa para cocina caliente
- 2 Mesas para despacho
- 7 Cambros para mantener temperatura
- Bandejas
- Utensilios para servir (Cucharones, Pinzas, Espátulas, Cuchillos etc)
- Calderos tamaños variados





Descripción Técnica

Cantabria Brand Representative con RNC 130687978 cuenta con el rubro de Alimentos y Bebidas. Para el proceso MEM-CP-06-2017 estaremos participando en los ítems:

Almuerzo (95 diarios, 475 semanal, 1900 mensual)

Almuerzo sábados (6 semanal, 24 mensual)

Almuerzo domingos (6 semanal, 24 mensual)

Para un total de 12,000 almuerzos durante la ejecución del contrato.

Anexamos menú con detalles.

Sin más se despide,



ORIGINAL

ORIGINAL

 CANTABRIA
Semana 1/3

	ARROZ O VIVERES	GRANOS	CARNE O PASTELON	ENSALADA	FRITURA	OPCIONAL
Lunes	- Arroz blanco - Asopao - Guineos hervidos - Mangú de Guineos	- Habichuelas rojas	- Pollo a la criolla - Bistec - Pastelón de berenjena y queso o carne	- Ensalada verde	- Fritos Maduros	- Wrap frio de Jamón y Queso o Pollo
Martes	- Arroz blanco - Moro de habichuela roja - Yuca hervida - Puré de Yuca	- Guandules	- Fajita de pollo - Berenjenas - Guisadas - Lasaña de queso o carne	- Ensalada de repollo y zanahoria	- Arepitas de maíz	- Sándwich frio de Jamón y Queso o Pollo
Miércoles	- Arroz blanco - Locrio de Cerdo - Batata hervida - Puré de Batata	- Habichuelas blancas	- Pollo al horno - Albóndigas de res - Pastelón de plátano maduro con queso o carne	- Ensalada de espirales	- Bolitas de papa	- Wrap frio de Jamón y Queso o Pollo
Jueves	- Arroz blanco - Moro de gandules - Ñame hervido - Puré de ñame	- Habichuelas roja	- Pollo frito - Chuleta agridulce - Spaghetti a la Bolognesa	- Ensalada de Granos	- Plátanos al caldero	- Sándwich frio de Jamón y Queso o Pollo
Viernes	- Arroz blanco - Arroz con Maíz - Plátanos verdes hervidos - Mangú de plátanos verdes	- Habichuelas negras	- Pechuga de pollo a la plancha - Res rypiada. - Pastelón de papas con queso o carne	- Ensalada capressa	- Yuquitas fritas	- Wrap frio de Jamón y Queso o Pollo

Semana 2/3

	ARROZ O VIVERES	GRANOS	CARNE O PASTELON	ENSALADA	FRITURA	OPCIONAL
Lunes	- Arroz blanco - Sancocho - Papas salteadas - Puré de papas	- Habichuela blanca	- Pollo con vegetales - Fajitas de cerdo - Pastelón de plátano maduro con queso o carne	- Ensalada de papa y jamón	- Batatas Fritas	- Sándwich frío de Jamón y Queso o Pollo
Martes	- Arroz blanco - Moro de habichuelas negras - Plátanos maduros hervidos - Mangú de plátanos maduros	- Arvejas guisadas	- Pollo en salsa bechamel - Fajitas de res - Bacalao - Penne en salsa Alfredo	- Ensalada de Coleslaw	- Bollitos de yuca	- Wrap frío de Jamón y Queso o Pollo
Miércoles	- Arroz blanco - Locrio de Pollo - Guineos hervidos - Mangú de Guineos	- Habichuela rojas	- Pechurinas - Escalopines de cerdo - Pastelón de berenjena y queso o carne	- Ensalada rusa	- Fritos maduros	- Sándwich frío de Jamón y Queso o Pollo
Jueves	- Arroz blanco - Moro de habichuela roja - Yuca hervida - Puré de Yuca	- Habichuela negras guisadas	- Pechuga en salsa de hongos - Res molida con vegetales - Lasaña de queso o carne	- Ensalada de coditos	- Arepitas de maíz	- Wrap frío de Jamón y Queso o Pollo
Viernes	- Arroz blanco - Arroz con maíz - Batata hervida - Puré de Batata	- Garbanzos guisados	- Pollo a la criolla - Chuleta a la plancha - Mero con coco	- Ensalada de vegetales hervidos	- Plátanos al caldero	- Sándwich frío de Jamón y Queso o Pollo

Semana 3/3

	ARROZ O VIVERES	GRANOS	CARNE O PASTELON	ENSALADA	FRITURA	OPCIONAL
Lunes	-Arroz blanco -Cocido - Ñame hervido - Puré de ñame	-Habichuelas rojas	-Fajitas de pollo -Res Guisada -Penne con chuleta en salsa roja	-Ensalada coleslaw	-Bolitas de papa	-Wrap frio de Jamón y Queso o Pollo
Martes	-Arroz blanco -Arroz con vegetales -Plátano verde hervido -Mangú de plátanos verdes	-Guandules guisados	-Pollo a la criolla -Cerdo con berenjenas - Pastelón de berenjena y queso o carne	-Ensalada verde	-Yuquita fritas	-Sándwich frio de Jamón y Queso o Pollo
Miércoles	-Arroz blanco -Moro de habichuelas rojas - Papas salteadas -Puré de papas	-Lentejas guisadas	-Fajita de pollo -Res al vino -Tuna con vegetales -Coditos con tocineta	-Ensalada de papa y jamón	-Batata frita	-Wrap frio de Jamón y Queso o Pollo
Jueves	-Arroz blanco -Moro de gandules - Plátanos maduros hervidos - Mangú de plátanos maduros	-Habichuela negras	-Pollo al horno -Cerdo a la criolla -Lasaña de queso o carne	-Ensalada Capressa	-Plátanos al caldero	-Sándwich frio de Jamón y Queso o Pollo
Viernes	-Arroz blanco -Arroz con hongos - Guineos hervidos - Mangú de Guineos	-Habichuelas blanca	-Pollo frito -Albóndigas de res -Pastelón de plátano maduro con queso o carne	-Ensalada de penne con jamón	-Arepitas de maíz	-Wrap frio de Jamón y Queso o Pollo



República Dominicana
Ministerio de Industria y Comercio
INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)

No. 054-2016

CERTIFICACION

El Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), certifica que la empresa **Cantabria Brand Representative, S.R.L.**, ubicada en la Calle 5 esquina B No. 8, Urbanización Tropical, Santo Domingo, República Dominicana, tiene implementadas en su cocina las Buenas Prácticas de Manipulación Higiénica de Alimentos y cumplen con los requisitos exigidos en la norma **NORDOM 646. Higiene de los Alimentos. Prácticas de Higiene para los alimentos Procesados y Cocinados** utilizados en los servicios de comidas para colectividades.

Esta certificación mantendrá su vigencia, siempre y cuando se tomen las medidas preventivas previstas en las normativas, reglamentaciones y disposiciones vigentes. En caso contrario, el INDOCAL, se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente Certificación y realizar supervisiones periódicas de vigilancia. La misma no da derecho al uso de las marcas de conformidad del INDOCAL.

Esta Certificación se expide a solicitud de la parte interesada. La misma es válida por un año (1) a partir de la fecha de su expedición. Dada en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, A los Veinticuatro (24) días del mes de Agosto del año Dos Mil Dieciséis (2016).

ING. MANUEL GUERRERO

Director General

NOTA: ESTA CERTIFICACION NO IMPLICA JUICIO SOBRE ACTIVIDADES QUE NO ESTEN RELACIONADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
Calle Oloff Palme Esq. Av. Nájera de Cáceres, San Gerónimo, Santo Domingo, República Dominicana. T.: (809) 686-2205 F.: (809) 688-3843 Email: indocal@indocal.gob.do



República Dominicana

Ministerio de Salud

Viceministerio de Salud Colectiva

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

LICENCIA O PERMISO SANITARIO

PROVINCIA O AREA DE SALUD: V EXFIDE EL PRESENTE DOCUMENTO PARA CERTIFICAR QUE
 LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y EL ENTORNO DONDE OPERA LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO COMERCIAL CANTABRIA BRAND
REPRESENTATIVE, SRL LOCALIZADO EN LA PROVINCIA SANTO DOMINGO
 MUNICIPIO: DISTRITO NACIONAL ZONA O SECTOR: TROPICAL
 CALLE: 5 No. 8 REUNE CONDICIONES SANITARIAS ADECUADAS PARA OPERAR DE
 ACUERDO CON ASPECTOS ESPECIFICOS REQUERIDOS POR SALUD AMBIENTAL AMPARADO EN SU MARCO REGULATORIO Y AREAS DE COMPETENCIA.
 ESTE DOCUMENTO NO SUSTITUYE NI REEMPLAZA NINGUN OTRO REQUERIMIENTO DE OTRA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y SE EMITE DE ACUERDO CON LA
 LEY GENERAL DE SALUD 42-01 Y SUS REGLAMENTOS.

INSPECCIONES O EVALUACIONES DE SEGUIMIENTO	FECHA
NOMBRE DEL TRABAJADOR AMBIENTAL	

REGISTRADO CON EL NUMERO: 9873 FOLIO: 289 DEL
 LIBRO DE LAS LICENCIAS O PERMISOS SANITARIOS, EL DIA 14 DEL
 MES DE: JULIO DEL AÑO: 2017 CON UNA VIGENCIA
 DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION.
 VALIDO HASTA EL DIA 14 MES: JULIO AÑO: 2018



DR. FRANCISCO L. ARAUJO VIDAL
 DIRECCION PROVINCIAL O DE AREA DE SALUD



L.I.C. JOSE JOAQUIN NUÑE
 COORDINACION PROVINCIAL O DE AREA DE
 SALUD AMBIENTAL

ADVERTENCIA: ESTE DOCUMENTO PODRA SER CANCELADO POR LA AUTORIDAD DE SALUD PÚBLICA, POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD O SUS
 REGLAMENTOS, CUANDO SE ALTEREN O MODIFIQUEN NEGATIVAMENTE LAS CONDICIONES SANITARIAS QUE DIERON ORIGEN A SU EXPEDICION.



11 de septiembre de 2017

Página 1 de 1

MINISTERIO DE ENERGIA Y MNAS

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores
Indicar Nombre de la Entidad Contratante

ORIGINAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:

No _____

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

Contratacion _____ de _____ Comida

Empresarial _____

- c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

- f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

Manuel Núñez en calidad de Gerente General debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Cantabria Brand Representative

Firma 
Sello 

CANTABRIA
RNC 130687978 • Tel. 809-682-2762
Santo Domingo, R.D.

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)



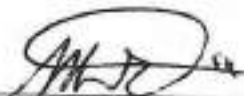
ORIGINAL

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, Manuel Ramón Núñez Hernández, dominicano/a mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1153353-5, domiciliado y residente en : Calle Hermanos Roque Martínez, No 01, El Millón, D.N. , actuando en nombre y representación de Cantabria Brand Representative, SRL. Sociedad de comercio organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con RNC No.130687978, y domicilio social en: Calle Mustafa Kemal Attatuck, D.N. otorgados por el Consejo de Administración de la compañía, en mi condición de Gerente de la misma, en fecha 03 de Abril 2014, por medio del presente documento, declaro **BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente:

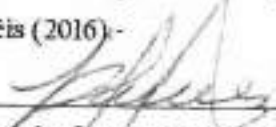
1. Que no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el Artículo 14 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
2. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.
3. Que no tenemos juicio pendiente con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.

La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de Santo Domingo, al día veintiuno (21) del mes de Julio del año Dos Mil Dieciséis (2016).-



Declarante

YO, Lic. Ramón Cosme González, Abogado, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Matrícula No. 3890, **CERTIFICO Y DOY FE**, que la firma que antecede fueron puestas en mi presencia por el Sr. Manuel Ramón Núñez Hernández de generales que constan, quienes me han declarado bajo la fe del juramento que esas son sus firmas las cuales acostumbran a utilizar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al día veintiuno (21) del mes de Julio del año Dos Mil Dieciséis (2016).-



Lic. Ramón Cosme González
Notario Público
Matrícula No. 3890

ORIGINAL

Santo Domingo, D.N.
20 de Junio del 2017

A quien pueda interesar

Por este medio certificamos que el suplidor Cantabria Brand Representative SRL nos suplió los servicios de Refrigerio, Almuerzo y Montaje en las fechas 22, 23,24 ,25 de Marzo del 2017 y estamos muy satisfechos con su eficiencia y puntual entrega.

Dada en Santo Domingo, a los Veinte (20) días del mes de Junio del año dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,



Lic. Elba María Santos Sánchez

Enc. Administrativa y Financiera

Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial

DGODT





Registro de Proveedores del Estado
Constancia de Inscripción

RPE 12603

Fecha de Registro: 04/05/2010

Fecha Actualización: 03/06/2016

Razon Social: CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, SRL

No. Documento: RNC - 130687978

Ocupación:

Clasificación Proveedor: Bienes, Servicios

Certificación MIPYME: SI

Clasificación Empresa: Pequeña empresa

Registro de Beneficiario: SI

Estado: ACTIVO

Domicilio: C/ MUSTAFA KEMAL ATATUK NO. 2,
 ENS. NACO
 DISTRITO NACIONAL - REPUBLICA
 DOMINICANA

Motivo:

Persona de Contacto: MANUEL NUÑEZ

Observaciones:

Actividad Comercial Clasificación Anterior:

00002 Ferretería y pintura | 00004 Alimentos y bebidas | 00014 Equipo medico y laboratorio | 00015 Construcción y edificación |
 00016 Consultoría | 00017 Suministro de oficina | 00020 Imprenta y publicaciones | 00021 Equipos e insumos de informática |
 00026 Muebles y mobiliario | 00028 Producto medico, farmacia, laboratorio | 00029 Protocolo | 00044 Materiales educativos |

Actividad Comercial Clasificación según Resolución 33/2016

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
11100000	Minerales, minerales metálicos y metales	49180000	Juegos, equipo de tiro y mesa
11110000	Tierra y piedra	49200000	Equipo para entrenamiento físico
11170000	Aleaciones	49210000	Otros deportes
13100000	Caucho y elastómeros	49220000	Equipo y accesorios para deportes
14100000	Materiales de papel	49240000	Equipo de recreo, parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa
14110000	Productos de papel	50100000	Frutas, verduras y frutos secos
14120000	Papel para uso industrial	50110000	Productos de carne y aves de corral

20100000	Maquinaria y equipo de minería y explotación de canteras
20110000	Equipo de perforación y explotación de pozos
20120000	Equipo para perforación y exploración de petróleo y gas
20140000	Equipo de producción y operación de petróleo y gas
21100000	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo
22100000	Maquinaria y equipo pesado de construcción
23100000	Maquinaria para el procesamiento de materias primas
23110000	Maquinaria para el procesamiento de petróleo
23120000	Maquinaria y accesorios de textiles y tejidos
23130000	Maquinaria y equipos lapidarios
23140000	Maquinaria de reparación y accesorios para marroquinería
23150000	Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales
23160000	Máquinas, equipo y suministros para fundición
23170000	Maquinaria, equipo y suministros para talleres
23180000	Equipo industrial para alimentos y bebidas
23190000	Mezcladores y sus partes y accesorios
23200000	Equipamiento para transferencia de masa
23210000	Maquinaria de fabricación electrónica, equipo y accesorios
23220000	Equipo y maquinaria de procesamiento de pollos

50120000	Pescados y mariscos
50130000	Productos lácteos y huevos
50150000	Aceites y grasas comestibles
50160000	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería
50170000	Condimentos y conservantes
50180000	Productos de panadería
50190000	Alimentos preparados y conservados
50200000	Bebidas
50210000	Tabaco y productos de fumar y sustitutos
50220000	Productos de Cereales y Legumbres
51100000	Medicamentos antiinfecciosos
51110000	Agentes antitumorales
51120000	Medicamentos cardiovasculares
51130000	Medicamentos hematólogos
51140000	Medicamentos para el sistema nervioso central
51150000	Medicamentos para el sistema nervioso autónomo
51160000	Medicamentos que afectan al sistema respiratorio
51170000	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal
51180000	Hormonas y antagonistas hormonales

23230000	Equipo y maquinaria de procesamiento de madera y aserrado
24100000	Maquinaria y equipo para manejo de materiales
24110000	Recipientes y almacenamiento
24120000	Materiales de empaque
24130000	Refrigeración industrial
24140000	Suministros de embalaje
25120000	Maquinaria y equipo para ferrocarril y tranvías
25160000	Bicicletas no motorizadas
26100000	Fuentes de energía
26110000	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética
26120000	Alambres, cables y ameses
26130000	Generación de energía
27120000	Maquinaria y equipo hidráulico
27130000	Maquinaria y equipo neumático
30100000	Componentes estructurales y formas básicas
30110000	Hormigón, cemento y yeso
30120000	Carreteras y paisaje
30130000	Productos de construcción estructurales
30140000	Aislamiento

51190000	Agentes que afectan el agua y los electrolitos
51200000	Medicamentos inmunomoduladores
51210000	Categorías de medicamentos varios
51240000	Fármacos que afectan a los oídos, los ojos, la nariz y la piel
51250000	Suplementos alimenticios veterinarios
52100000	Revestimientos de suelos
52160000	Electrónica de consumo
52170000	Tratamientos de pared doméstica
55100000	Medios impresos
55110000	Material electrónico de referencia
55120000	Etiquetado y accesorios
56100000	Muebles de alojamiento
56110000	Muebles comerciales e industriales
56120000	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios
60100000	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros
60110000	Decoraciones y suministros del aula
60120000	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades
60140000	Juguetes y juegos
70170000	Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos

30150000	Materiales para acabado de exteriores
30160000	Materiales de acabado de interiores
30170000	Puertas y ventanas y vidrio
30180000	Instalaciones de plomería
30190000	Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento
30200000	Estructuras prefabricadas
30220000	Estructuras Permanentes
31150000	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa
31160000	Ferretería
31170000	Rodamientos, cojinetes ruedas y engranajes
31180000	Empaques, glándulas, fundas y cubiertas
31190000	Materiales de afilado, pulido y alisado
31200000	Adhesivos y selladores
31210000	Pinturas y bases y acabados
31220000	Extractos de teñir y de curtir
31230000	Materia prima en placas o barras labradas
31260000	Cubiertas, cajas y envolturas
31280000	Componentes de placa y estampados
31310000	Ensamblajes de tubería fabricada

71100000	Servicios de minería
71110000	Servicios de perforación y prospección petrolífera y de gas
71120000	Servicios de construcción y perforación de pozos
71130000	Servicios de aumento de la extracción y producción de gas y petróleo
71140000	Servicios de restauración y recuperación de gas y petróleo
71150000	Servicios de procesamiento y gestión de datos de petróleo y gas
71160000	Servicios de gerencia de proyectos en pozos de petróleo y gas
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
72130000	Construcción general de edificios
73110000	Industrias de la madera y el papel
73120000	Industrias del metal y de minerales
73130000	Industrias de alimentos y bebidas
73150000	Servicios de apoyo a la fabricación
73160000	Fabricación de maquinaria y equipo de transporte
73170000	Fabricación de productos eléctricos e instrumentos de precisión
77100000	Gestión medioambiental
77110000	Protección medioambiental
77120000	Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación
77130000	Servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes

31320000	Ensamblados fabricados de material en barras
31330000	Ensamblados estructurales fabricados
31340000	Ensamblados de lámina fabricados
31350000	Ensamblados de tubería fabricados
31360000	Ensamblados de placa fabricados
31370000	Refractarios
31380000	Imanes y materiales magnéticos
32100000	Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes
32110000	Dispositivo semiconductor discreto
32120000	Componentes pasivos discretos
32130000	Piezas de componentes y hardware electrónicos y accesorios
32140000	Dispositivos de tubo electrónico y accesorios
39100000	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas
39110000	Iluminación, artefactos y accesorios
39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos
40100000	Calefacción, ventilación y circulación del aire
40140000	Distribución de fluidos y gas
40150000	Bombas y compresores industriales
40160000	Filtrado y purificación industrial

78120000	Manejo y embalaje de material
78130000	Almacenaje
80100000	Servicios de asesoría de gestión
80110000	Servicios de recursos humanos
80120000	Servicios legales
80140000	Comercialización y distribución
80150000	Política comercial y servicios
80160000	Servicios de administración de empresas
81100000	Servicios profesionales de ingeniería
81110000	Servicios informáticos
81120000	Economía
81130000	Estadística
81140000	Tecnologías de fabricación
81150000	Servicios de pedología
82100000	Publicidad
82110000	Escritura y traducciones
82120000	Servicios de reproducción
82150000	Artistas e intérpretes profesionales
83100000	Servicios públicos

41100000	Equipo de laboratorio y científico	83120000	Servicios de información
41110000	Instrumentos de medida, observación y ensayo	84100000	Finanzas de desarrollo
41120000	Suministros y accesorios de laboratorio	84110000	Servicios de contabilidad y auditorías
42120000	Equipos y suministros veterinarios	84120000	Banca e inversiones
42140000	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	84130000	Servicios de seguros y pensiones
42150000	Equipos y suministros dentales	84140000	Agencias de crédito
42160000	Equipo de diálisis y suministros	86130000	Servicios educativos especializados
42170000	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	90100000	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
42180000	Productos de examen y control del paciente	90120000	Facilitación de viajes
42190000	Productos de centro médico	90130000	Artes interpretativas
42200000	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	90140000	Deportes comerciales
42220000	Productos para administración intravenosa y arterial	90150000	Servicios de entretenimiento
42240000	Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis	91100000	Aspecto personal
42250000	Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física	91110000	Asistencia doméstica y personal
42260000	Equipo y suministros post mortem y funerarios	93100000	Sistemas e instituciones políticas
42270000	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	93110000	Condiciones sociopolíticas
42280000	Productos para la esterilización médica	93120000	Relaciones internacionales
42290000	Productos quirúrgicos	93130000	Ayuda y asistencia humanitaria
42300000	Suministros para formación y estudios de medicina	93140000	Servicios comunitarios y sociales

42310000	Productos para el cuidado de heridas
43210000	Equipo informático y accesorios
43230000	Software
44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
44110000	Accesorios de oficina y escritorio
44120000	Suministros de oficina
45100000	Equipo de imprenta y publicación
47110000	Equipo industrial de lavandería y lavado en seco
47120000	Equipo de aseo
48100000	Equipos de servicios de alimentación para instituciones
48110000	Máquinas expendedoras
48120000	Equipo de Juego o de Apostar
49120000	Equipos y accesorios para acampada y exteriores
49130000	Equipos de pesca y caza
49140000	Equipos para deportes acuáticos
49150000	Equipos para deportes de invierno
49160000	Equipos deportivos para campos y canchas
49170000	Equipos de gimnasia y boxeo

93150000	Servicios de administración y financiación pública
93160000	Tributación
93170000	Política y regulación comercial
94100000	Organizaciones laborales
94110000	Organizaciones religiosas
94120000	Clubes
94130000	Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos

Este proveedor sólo puede ofrecer al Estado los bienes, servicios u obras conforme al (o los) rubro(s) detallado(s) en esta constancia de inscripción

SIGEF -05/09/2017 08:47:37



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ORIGINAL

Año del Desarrollo Agroforestal

CERTIFICACION No. 794720

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE S R L** con RNC/Cédula **1-30-68797-8**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE S R L** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación tiene una vigencia de 30 días, a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 6 días del mes de Septiembre del año 2017.


Sahadía E. Cruz Abreu
Directora
Dirección de Asistencia al Empleador

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:
<http://www.tss2.gov.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

E introduzca los siguientes datos:

- Código: 794720-K1008089-52017
- Pin: 6770



NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA

[Inicio](#)
[Inicio](#)
[Inicio](#)
[Inicio](#)
[Inicio](#)
[Inicio](#)

COMPRAS DOMINICANA

Procesos de Compras

[Procesos de Compras](#)
[Albergo](#)
[Auto](#)
[Cable](#)
[Alquileres](#)
[Alquiler](#)

Detalles de Contrato

Año de publicación	2017	1/01/2017	Estado actual	M
Unidad de Compras	MESA			
Ministerio/Sector	0022 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS			
Modalidad Compras	Compras Pro/competencia			
Tipo Explotación				
Código Proceso	MESA CP-2017			
Descripción Corta	CONTRATO DE CORREO EMPRESARIAL			
Descripción	CONTRATO DE CORREO EMPRESARIAL			
Rubros	Alquileres y servicios			
Fecha de Publicación en el Púlc	09/08/2017	Fecha Aprobación	21/09/2017	
Fecha adjudicación	20/10/2017			
Año Inicio	/			

Detalles de Detalles

Contenido	Clasificación			
Descripción	Servicio de correo electrónico			

Historia de Modificaciones de Contrato

Recepción de Ofertas	24/09/2017	Hasta	11/09/2017	Fecha Inicio	
----------------------	------------	-------	------------	--------------	--

Registro de Recepción de Ofertas
“Contratación de Comida Empresarial”

Institución	Ministerio de Energía y Minas (MEM).	
Comparación de Precios	MEM-CP-06-2017	
Lugar de Recepción de Oferta	DIRECCIÓN: Av. Tiradentes No. 53, Edif. B, Ensanche Naco, Ministerio de Energía y Minas, Compras y Contrataciones.	

Documentos recibidos	Nombre y apellido	Representante de:	Cargo o relación	Día/ Hora	Firma
Sobre A Sobre B	CESLIAMAZONS	LEBOFRET	CHOFER	8/09/17 9:26	CESLIAMAZONS
Sobre A Sobre B	Maximo Hodge	PROBUFET	G. Planificación	11/05/17 11:20	Maximo Hodge
Sobre A Sobre B	Max de los Andes Cuello	Compañía Cielos	Chofer	11/09/17 11:24	[Firma]
Sobre A Sobre B	Jose Luis del Carmen	CAUTABRIA	Mensajero	12:40	Jose Luis del Carmen
Sobre A Sobre B	Victor Que	P.A. Carerins	Chofer	11/09 2:10 pm	[Firma]

OMBA LAMARCHE ALIÉS
 LIC. NOTARIO PÚBLICO
 Dpto. Lambayeque
 MAY 22 17



MINISTERIO
DE ENERGÍA Y MINAS
REPÚBLICA DOMINICANA

"Año del Desarrollo Agroforestal"

COMPARACION DE PRECIOS DE SIMPLE APERTURA PARA LA
CONTRATACION DE COMIDA EMPRESARIAL

REFERENCIA: MEM-CP-06-2017

AGOSTO 2017

SANTO DOMINGO, D.N.

Especificaciones Generales.

Objeto del Concurso.

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **Contratación de Comida Empresarial** para los empleados del Ministerio de Energía y Minas, hasta agotar el monto adjudicado en la presente contratación de acuerdo con las condiciones fijadas en las Especificaciones Técnicas de este proceso.

El monto contratado en este proceso se irá disminuyendo mensualmente, conforme a las cantidades de raciones facturadas y recibidas conforme por el Ministerio de Energía y Minas.

Los interesados podrán presentar ofertas, siempre que el rubro sea compatible con el objeto contractual y que cumplan con todas las especificaciones requeridas.

Procedimiento de Selección.

Comparación de Precios de simple apertura.

Fuente de Recursos.

Los fondos para financiar el contrato objeto de la presente Comparación de Precios, provienen del Fondo Especial 1974, fuente 20, de nuestro presupuesto general.

Condiciones de Pago.

Los pagos serán realizados en Pesos Dominicanos (RD\$) mediante libramientos a favor del adjudicatario por el monto total de las raciones recibidas conformes, comprobándose con los conduces y factura sellados y firmados, según el procedimiento acordado entre las partes.

Presentación de las Ofertas.

Las propuestas deberán ser remitidas al área de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas, ubicado en la Ave. Tiradentes, Esquina Heriberto Pieter, No. 53, Ensanche Naco, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00p.m.

Resultados o Productos Esperados.

Los productos o resultados que debe entregar el proponente que resulte adjudicatario son los siguientes:

Alimentos de buena calidad, con un menú balanceado y variado; excelente servicio; así como cubrir las necesidades de enseres, (platos, servilletas, tenedores, cucharas, cuchillos, etc.); y un alto estándar de calidad en todo lo relacionado al servicio solicitado. Las propuestas deben contemplar que la ensalada será enviada en un recipiente individual.

Duración del Servicio.

El servicio solicitado tendrá una vigencia hasta agotar el monto adjudicado, contado a partir de la firma del contrato.

Las ofertas se recibirán en sobres cerrados que posean la seguridad apropiada para garantizar la seguridad de las mismas.

Las ofertas entregadas estarán identificadas en dos (2) sobres por separados; el primero (**Sobre A**), identificado como **Oferta Técnica**, el cual contendrá los documentos que se requieren según el tipo de persona. El segundo (**Sobre B**), identificado **Oferta Económica**, el cual solo contendrá la oferta económica y la garantía de seriedad de la oferta correspondiente a una **Póliza de Seguro**, equivalente al 1% del monto total ofertado.

El Ministerio de Energía y Minas no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

Los precios adjudicados serán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a variación.

Coordinación, Supervisión e Informes.

El proponente que resulte adjudicatario deberá coordinar sus actividades con la persona que para tales fines designe la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) del Ministerio de Energía y Minas. Asimismo, mensualmente deberá presentar las facturas firmadas, con Comprobante Fiscal Gubernamental e indicación total de raciones despachadas y recibidas conformes en el Ministerio de Energía y Minas.

El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

El “Sobre A” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

Nombre del proponente/ofereante (Sello Social)
Firma del Representante Legal
Comité de Compras y Contrataciones
Ministerio de Energía y Minas
Presentación: Oferta Técnica
Referencia: MEM-CP-06-2017

Documentación a Presentar.

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), debidamente completado. **NO SUBSANABLE.**
- 2) Registro de Proveedores de Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

- 3) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos y/o fotocopia del recibo del último pago, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 4) Certificación emitida por la Tesorería Nacional y/o fotocopia del recibo del último pago, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.
- 5) Declaración Jurada del oferente, en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. Si tiene o no juicios con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.
- 6) Descripción de su experiencia en servicios similares, avalados por documentos tales como, cartas de referencia u otros documentos demostrativos que establezcan la cantidad de años dando el servicio.
- 7) Descripción de su capacidad en instalaciones físicas, equipos y utensilios.
- 8) Descripción técnica del servicio ofertado, incluyendo menú (Almuerzo), logística de transporte y cualquier otra información complementaria relacionada con el servicio.
- 9) Certificación de calidad vigente.
- 10) Registro sanitario al día.
- 11) Constancia de Inscripción como Beneficiario del Estado en la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

En caso de ser persona física, conjuntamente con los documentos enumerados precedentemente, deberá aportar lo siguiente:

- 1) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Proveedor.
- 2) Declaración Jurada Patrimonial (ingresos anuales, gastos anuales, bienes, créditos a su favor y deudas) del último año fiscal, certificada por un Contador Público Autorizado.

En caso de ser persona moral, conjuntamente con los documentos enumerados precedentemente, deberá aportar lo siguiente:

- 1) Registro Mercantil actualizado vigente, con sello de la Cámara de Comercio.
- 2) Estados Financieros del último año fiscal, auditado por un Contador Público Autorizado.
- 3) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral de su representante legal o de su Agente Autorizado, según sea el caso.

En los casos de resultar adjudicatarios deberán presentar adicionalmente los siguientes documentos:

1. Garantía de fiel cumplimiento de contrato, equivalente al 4% del monto total adjudicado y correspondiente a una **Póliza de Seguro**.

En caso de tratarse de una micro, pequeña o mediana empresa debe presentar una certificación del Ministerio de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. El objetivo de esta certificación es otorgar a las PYMES los derechos indicados en el Reglamento 543-12 de aplicación de la Ley 340-06.

Presentación de la Documentación Contendida en el "Sobre B".

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en original, firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y selladas con el sello social de la compañía. **NO SUBSANABLE.**

2. Garantía de Seriedad de la Oferta. **Póliza de Seguro**, equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta. **No se aceptarán garantía bancaria, cheques certificados, cheques de administración, ni cheques personales.** **NO SUBSANABLE**

El "Sobre B" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

Nombre del proponente/oferente (Sello Social)
Firma del Representante Legal
Comité de Compras y Contrataciones
Ministerio de Energía y Minas
Presentación: Oferta Económica
Referencia: MEM-CP-06-2017

Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la comparación de precios	El 23 de agosto de 2017.
2. Adquisición de las especificaciones o Términos de Referencias	Hasta el 29 de agosto de 2017.
3. Período para realizar consultas por parte de los adquirentes	Hasta el 31 de agosto de 2017.
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	Hasta el 05 de septiembre de 2017.

<p>5. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.</p>	<p>Las propuestas serán recibidas desde el 24 de agosto hasta el 11 de septiembre de 2017. El último día para la recepción de las ofertas (11/09/2017), las mismas serán recibidas hasta las 2:30p.m., hora en que se realizará el acto de apertura de ofertas en el Salón de Conferencias de este Ministerio. 2do piso.</p>
<p>6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Propuesta económica "Sobre B".</p>	<p>Hasta el 13 de septiembre de 2017.</p>
<p>7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.</p>	<p>El 14 de septiembre de 2017.</p>
<p>8. Período de subsanación de ofertas</p>	<p>Hasta el 18 de septiembre de 2017.</p>
<p>9. Adjudicación</p>	<p>El 26 de septiembre de 2017.</p>
<p>10. Notificación y Publicación de Adjudicación</p>	<p>El 28 de septiembre de 2017.</p>
<p>11. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato</p>	<p>Hasta el 05 de octubre de 2017.</p>
<p>12. Suscripción del Contrato</p>	<p>No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.</p>
<p>13. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.</p>	<p>Inmediatamente después de suscritos por las partes.</p>

Especificaciones Técnicas

Las raciones alimentarias solicitadas serán servidas en platos higiénicos desechables. Las propuestas deben contemplar que la ensalada será servida en un recipiente individual.

El adjudicatario deberá depositar las raciones solicitadas en el tercer (3er) nivel del Ministerio de Energía y Minas, donde serán recibidas por la persona que designe la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) de este Ministerio.

Descripción del Servicio

Para el logro del objetivo propuesto en la presente contratación, el Proponente deberá realizar las actividades que se indican a continuación:

Ofrecer los servicios de comida empresarial a los empleados del Ministerio de Energía y Minas hasta agotar el monto adjudicado, brindando alimentos de buena calidad, con un menú balanceado y variado; excelente servicio; así como un alto estándar de calidad en todo lo relacionado al servicio, con una planificación aproximada según se detalla a continuación:

Planificación aproximada	Diario	Semanal	Mensual	Total de raciones aproximadas a facturar durante la ejecución del contrato.
Almuerzo	95	475	1900	12,000.00
Almuerzo los sábados	N/A	6	24	
Almuerzo los domingos	N/A	6	24	
Total				12,000.00

Almuerzo: para cada día deberá contemplarse al menos tres (3) opciones que incluyan una (1) opción de dieta para personas diabéticas y/o hipertensas. Cada opción deberá contener como mínimo un (1) tipo de arroz, un (1) tipo de grano, dos (2) tipo de plato fuerte (carne, roja, carne blanca, pescado, pastelón, pastas, etc.) o sustituto de la misma, dos (2) tipo de ensaladas y un (1) tipo de guarnición.

Es obligatorio remitir al Ministerio de Energía y Minas el menú de cada semana en tiempo oportuno.

El precio total ofertado estará vigente hasta agotar el monto contratado, e incluye transporte y entrega en el Ministerio de Energía y Minas a las 11:45 a.m.

Las cantidades de raciones especificadas anteriormente se basan en cálculos aproximados, ya que la cantidad de raciones a facturar dependerá de la cantidad real de comidas que se consuman mensualmente.

Procedimiento de Apertura de Sobres.

La apertura de sobres se realizará en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y de todos los interesados presentes, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma.

Apertura de "Sobre A", contenido de Propuestas Técnicas y **apertura "Sobre B",** contenido de la oferta económica. El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la apertura de los "Sobres A", según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación no subsanable contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. Concluido el proceso de apertura las ofertas técnicas, se procederá a la apertura de los "Sobres B" de aquellos oferentes habilitados.

Validación y Verificación de Documentos.

Los Peritos, procederán al análisis, verificación y validación de los documentos contenidos en el referido "Sobre A". Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrán comprobar, por los medios que consideren adecuados, la veracidad de la información recibida.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en las presentes especificaciones.

Criterios de Evaluación.

Para fines de evaluación, la valoración se hará en base al siguiente método:

En los criterios especificados con puntuación de 5 a 0, cero (0) se considera la mínima puntuación, cinco (5) la puntuación más alta, y así sucesivamente para todos los casos.

Criterios de Evaluación Oferta Técnica: valor 70 puntos.

La puntuación máxima asignada a la **Oferta Técnica** es de 70 puntos y para la **Económica** de 30 puntos. **El puntaje mínimo aceptable para la Oferta Técnica es de 55 puntos.** Los Proponentes que obtuviesen un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificados.

La evaluación de la Propuesta Técnica se realizará considerando los siguientes puntajes generales:

1	Experiencia del proponente	5 ptos.
2	Calificación del personal	5 ptos.
3	Instalaciones, equipamiento y logística	20 ptos.
4	Propuesta de servicios (menú)	20 ptos.
5	Certificación de calidad	10 ptos.
6	Registro sanitario	10 ptos.
	Total propuesta técnica	70 ptos.

El puntaje mínimo requerido para la pre-calificación es de 50 puntos. Aquellas ofertas que no alcancen el puntaje mínimo requerido serán descalificadas para la apertura de la oferta económica (**Sobre B**).

1. Experiencia del Proponente (5 puntos).

Se requiere que el proponente tenga experiencia en servicios de elaboración y distribución de alimentos en general, este criterio deberá demostrarse en base a certificaciones o algún

otro documento fehaciente que demuestre su experiencia en este servicio, para lo cual solicitamos una experiencia mínima de 5 años

CUMPLE	NO CUMPLE
5	0

2. Calificación del personal (5 Puntos).

La delicadeza en la manipulación de alimentos en lo que a medidas de higiene y calidad respecta, requieren de controles y cuidados que sólo un buen respaldo administrativo y técnico pueden avalar. Por tal razón, se consideran de suma importancia la estructura organizativa del proponente. Esta evaluación se efectuará durante la visita a la instalación física (cocina) para verificar y validar que cuenta con el personal técnico propuesto, y necesario para la estructura organizativa.

CUMPLE	NO CUMPLE
5	0

3. Instalaciones, equipamiento y logística (15 puntos).

La prestación de un servicio de este tipo en óptima calidad e higiene, requiere que sea imprescindible contar con instalaciones, equipamiento y flota de distribución acordes a éste servicio.

Se evaluarán las instalaciones físicas en las cuales se elaboran los alimentos, verificando las distintas áreas de producción y servicios, así como el equipamiento de las mismas.

Durante el período de evaluación especificado en el cronograma, los peritos verificarán las instalaciones físicas y los vehículos que hayan presentado en su propuesta los oferentes, para comprobar la veracidad de la información suministrada y que cumplen con los requerimientos exigidos. Una vez adjudicado el contrato, se realizarán inspecciones periódicamente y sin previo aviso a las instalaciones físicas para verificar las condiciones en que se encuentran, así como el nivel de calidad e higiene.

Será evaluada individualmente la existencia de una planta generadora de energía eléctrica, su capacidad y las instalaciones y equipamiento al que abastecen, dada la importancia de mantener la cadena de frío, así como de cumplir con la elaboración de las raciones ante cortes de energía eléctrica, ésta condición la evaluará un Técnico Eléctrico, que será designado por éste Ministerio.

REQUERIMIENTOS EXIGIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
-------------------------	--------	-----------

Instalación de cocina y áreas conexas		
A) Instalaciones físicas:		
1- Equipada correctamente (Equipos Industriales de cocina, de acero inoxidable, en óptimas condiciones)		
2- Delimitación adecuada entre las áreas: almacén, no refrigerados, refrigerados, productos frescos, ensaladas, cocción, fregadero, despacho, residuos, etc.;	7	0
B) Las instalaciones que cumplan con un 60% de los requerimientos establecidos en el punto A.	4	0
C) El oferente que aunque posea su cocina, ésta no éste equipada ni delimitada adecuadamente, ni siquiera en un 40% de los requerimientos establecidos en el punto A.	2	0
Planta generadora de energía eléctrica		
Planta full instalada que abastece a todas las instalaciones y equipos eléctricos y/o electrónicos usados en esa instalación.	4	0
Flotilla de distribución		
Dos (2) o más vehículos para la distribución de alimentos, equipados adecuadamente para el servicio (cerrados, cambros, etc.)	4	0

4-Propuesta de servicios (menú): (20 puntos).

En este criterio de evaluación los peritos asignarán la puntuación de acuerdo a la información confirmada durante la evaluación.

En este apartado será evaluado tanto la calidad nutricional, variedad del menú entregado en la propuesta, como las normas y/o procesos que usa el proponente como sistema de higiene y control para la elaboración, distribución y control de calidad. En lo que se refiere al menú, serán considerados como obligatorio contar con el balance nutricional descrito y se acreditará la puntuación correspondiente, si la confección del mismo contiene lo requerido a continuación:

Concepto	Puntaje
Menú propuesto	
Calidad Nutricional	5
Variedad	5
Sistema de Higiene y control de calidad. Si cuenta con un Área o Departamento de Calidad, responsable del control de la higiene y sanidad de los alimentos ofrecidos por el oferente.	10

Calidad Nutricional (5 puntos).

En este criterio los peritos asignarán la puntuación basándose en el menú propuesto por los ofertantes.

Variedad (5 puntos).

En este criterio los peritos asignarán la puntuación basándose en el menú propuesto por los ofertantes.

•Sistema de Higiene y control (10 puntos).

Los peritos asignarán la puntuación en este criterio de acuerdo al nivel de higiene verificado en la inspección de su cocina y al proceso de elaboración de los alimentos.

5. Certificación de calidad.

El proponente deberá presentar su certificación de calidad vigente, emitida por el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).

CUMPLE	NO CUMPLE
5	0

6. Registro Sanitario.

El oferente deberá presentar su Registro Sanitario al día, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la República Dominicana.

CUMPLE	NO CUMPLE
5	0

Criterios de Evaluación Oferta Económica: 30 puntos.

Concepto	Puntaje
Oferta económica	
El menor precio ofertado	30 puntos
2do lugar en menor precio ofertado	27 puntos
3er lugar en menor precio ofertado	24 puntos
4to lugar en menor precio ofertado	21 puntos
5to lugar en menor precio ofertado	18 puntos
6to lugar en menor precio ofertado	15 puntos
Igual o mayor al 7mo lugar en menor precio ofertado	12 puntos

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las especificaciones establecidas. Posteriormente emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Económica "Sobre B", a los fines de la recomendación final.

Empate entre Oferentes.

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, el Comité de Compras y Contrataciones procederá a realizar un sorteo al azar, en presencia de los interesados y del Notario Público actuante a los fines de seleccionar el ganador.

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial del procedimiento de Comparación de Precios.

Adjudicación.

Luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, el comité de compras y contrataciones conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación. Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades.

**MINISTERIO DE HACIENDA****CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA**

Sistema Integrado de Gestión Financiera

Período Fiscal : 2017

No. Expediente :

Fecha :	26	07	2017
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG150107385894825o9g

Capítulo : 0222-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Sub Capítulo: 01-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Unidad Ejecutora : 0001-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Proceso : REGISTRO CONTRATO ALMUERZO PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCION

No. Referencia :

Monto Total Proceso :

Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2017, aprobado por Ley No 690-16, dispone de balance de Apropriación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2017
2.3.1.1.01	Alimentos y bebidas para personas	2,259,124.00
Total		2,259,124.00

El monto de : **Dos millones doscientos cincuenta y nueve mil ciento veinticuatro con 00/100

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2017.0222.01.0001.1868-Versión	26/07/2017	2,259,124.00



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1501089580579K6rcZYKWVM>





MINISTERIO
DE ENERGÍA Y MINAS
REPÚBLICA DOMINICANA

“Año del Desarrollo Agroforestal”

Convocatoria a Comparación de Precios
MEM-CP-06-2017

Objeto:

“Contratación de Comida Empresarial”

El Ministerio de Energía y Minas, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **“Contratación de Comida Empresarial”**.

Los interesados en retirar las especificaciones técnicas deberán dirigirse a la División de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas, ubicado en la Avenida Tiradentes esquina Heriberto Pieter, No. 53, Edificio B, primer piso, Ensanche Naco, en horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes. También pueden descargarlo del portal de la DGCP - www.comprasdominicana.gov.do, o del portal del Ministerio de Energía y Minas www.mem.gob.do a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados del 24 de agosto al 11 de septiembre de 2017. El último día para la recepción de las ofertas (11/09/2017), las mismas serán recibidas hasta las 10:00a.m., hora en que se realizará el acto de apertura de ofertas en el Salón de Conferencias de este Ministerio, 2do piso.



Ing. Ernesto Vilalta



Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

“Año del Desarrollo Agroforestal”

Santo Domingo, D.N.
14 de septiembre de 2017.

Señores:

Cantabria Brand Representative, SRL.

Ciudad.-

Asunto: **Notificación de documentos subsanables.**

Distinguido Señores:

Cortésmente y luego de saludarle, procedemos a notificarle los requisitos pendientes de subsanación en su Oferta Técnica presentada en la Comparación de Precios No. **MEM-CP-06-2017**, realizada para la “contratación de comida empresarial”.

Los documentos que detallamos a continuación son los que le faltaron incluir en su oferta, los mismo deberán ser presentados a más tardar el día dieciocho (18) de septiembre de 2017, hasta las 4:00 p. m., en el Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Energía y Minas, ubicado Av. Tiradentes Esquina Heriberto Pieter, No. 53, Edif. B, 1er Piso, Ensanche Naco.

Documentos a presentar:

- 1) Registro Mercantil actualizado vigente, con sello de la Cámara de Comercio.
- 2) Estados Financieros del último año fiscal, auditado por un Contador Público Autorizado.
- 3) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral de su representante legal o de su Agente Autorizado, según sea el caso.

Nota importante:

Serán rechazadas, todas las ofertas que no presenten la documentación solicitada en la presente comunicación en el plazo establecido para su entrega.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Muy Atentamente


Dra. Jennifer Santana
Encargada de Compras y Contrataciones





MINISTERIO
DE ENERGÍA Y MINAS
REPUBLICA DOMINICANA

"Año del Desarrollo Agroforestal"

23 de agosto de 2017.

Invitación a Presentar Ofertas

Señores.

PA CATERING, S.R.L.

Ciudad.-

Estimados Señores:

El Ministerio de Energía y Minas les invita a participar en el proceso de Comparación de Precios, MEM-CP-06-2017, a los fines de que presenten su mejor propuesta para la **"Contratación de Comida Empresarial"**.

La adjudicación se hará en favor del oferente que presente la mejor propuesta, cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración, conforme a la calidad y precio.

La fecha para presentar su propuesta será del **24 de agosto al 11 de septiembre de 2017**, hasta las 4:00p.m. El último día para la recepción de las propuestas (**11/09/2017**), las mismas serán recibidas hasta las 10:00a.m., hora en que se realizará el acto de apertura de ofertas en el salón de conferencias de este ministerio, 2do piso.

Los oferentes/proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
REPUBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Dra. Jennifer Santana

Encargada de Compras y Contrataciones



MINISTERIO
DE ENERGÍA Y MINAS
REPÚBLICA DOMINICANA

"Año del Desarrollo Agroforestal"

23 de agosto de 2017.

Invitación a Presentar Ofertas

Señores.

LB EVENTOS SOCIALES, SRL

Ciudad.-

Estimados Señores:

El Ministerio de Energía y Minas les invita a participar en el proceso de Comparación de Precios, MEM-CP-06-2017, a los fines de que presenten su mejor propuesta para la **"Contratación de Comida Empresarial"**.

La adjudicación se hará en favor del oferente que presente la mejor propuesta, cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración, conforme a la calidad y precio.

La fecha para presentar su propuesta será del **24 de agosto al 11 de septiembre de 2017**, hasta las 4:00p.m. El último día para la recepción de las propuestas (**11/09/2017**), las mismas serán recibidas hasta las 10:00a.m., hora en que se realizará el acto de apertura de ofertas en el salón de conferencias de este ministerio, 2do piso.

Los oferentes/proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Dra. Jennifer Santana

Encargada de Compras y Contrataciones



MINISTERIO
DE ENERGÍA Y MINAS
REPÚBLICA DOMINICANA

"Año del Desarrollo Agroforestal"

23 de agosto de 2017.

Invitación a Presentar Ofertas

Señores.
NEGOCIOS DOMINICALY, SRL
Ciudad.-

Estimados Señores:

El Ministerio de Energía y Minas les invita a participar en el proceso de Comparación de Precios, MEM-CP-06-2017, a los fines de que presenten su mejor propuesta para la **"Contratación de Comida Empresarial"**.

La adjudicación se hará en favor del oferente que presente la mejor propuesta, cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración, conforme a la calidad y precio.

La fecha para presentar su propuesta será del **24 de agosto al 11 de septiembre de 2017**, hasta las 4:00p.m. El último día para la recepción de las propuestas (**11/09/2017**), las mismas serán recibidas hasta las **10:00a.m.**, hora en que se realizará el acto de apertura de ofertas en el salón de conferencias de este ministerio, 2do piso.

Los oferentes/proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Dra. Jennifer Santana
Encargada de Compras y Contrataciones



MINISTERIO
DE ENERGÍA Y MINAS
REPUBLICA DOMINICANA

"Año del Desarrollo Agroforestal"

23 de agosto de 2017.

Invitación a Presentar Ofertas

Señores.

CONCEPTOS CARIBEÑOS, SRL

Ciudad.-

Estimados Señores:

El Ministerio de Energía y Minas les invita a participar en el proceso de Comparación de Precios, MEM-CP-06-2017, a los fines de que presenten su mejor propuesta para la **"Contratación de Comida Empresarial"**.

La adjudicación se hará en favor del oferente que presente la mejor propuesta, cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración, conforme a la calidad y precio.

La fecha para presentar su propuesta será del **24 de agosto al 11 de septiembre de 2017, hasta las 4:00p.m.** El último día para la recepción de las propuestas (**11/09/2017**), las mismas serán recibidas hasta las **10:00a.m.**, hora en que se realizará el acto de apertura de ofertas en el salón de conferencias de este ministerio, **2do piso.**

Los oferentes/proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Dra. Jennifer Santana

Encargada de Compras y Contrataciones



MINISTERIO
DE ENERGÍA Y MINAS
REPUBLICA DOMINICANA

"Año del Desarrollo Agroforestal"

23 de agosto de 2017.

Invitación a Presentar Ofertas

Señores.
PROBUFFET, S.R.L.
Ciudad.-

Estimados Señores:

El Ministerio de Energía y Minas les invita a participar en el proceso de Comparación de Precios, MEM-CP-06-2017, a los fines de que presenten su mejor propuesta para la **"Contratación de Comida Empresarial"**.

La adjudicación se hará en favor del oferente que presente la mejor propuesta, cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración, conforme a la calidad y precio.

La fecha para presentar su propuesta será del **24 de agosto al 11 de septiembre de 2017, hasta las 4:00p.m.** El último día para la recepción de las propuestas (**11/09/2017**), las mismas serán recibidas hasta las **10:00a.m.**, hora en que se realizará el acto de apertura de ofertas en el salón de conferencias de este ministerio, 2do piso.

Los oferentes/proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.



Dra. Jennifer Santana
Encargada de Compras y Contrataciones



MINISTERIO
DE ENERGÍA Y MINAS
REPÚBLICA DOMINICANA

"Año del Desarrollo Agroforestal"

23 de agosto de 2017.

Invitación a Presentar Ofertas

Señores,
HECHO EN CASA, S.R.L.
Ciudad.-

Estimados Señores:

El Ministerio de Energía y Minas les invita a participar en el proceso de Comparación de Precios, MEM-CP-06-2017, a los fines de que presenten su mejor propuesta para la **"Contratación de Comida Empresarial"**.

La adjudicación se hará en favor del oferente que presente la mejor propuesta, cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración, conforme a la calidad y precio.

La fecha para presentar su propuesta será del **24 de agosto al 11 de septiembre de 2017**, hasta las 4:00p.m. El último día para la recepción de las propuestas (11/09/2017), las mismas serán recibidas hasta las 10:00a.m., hora en que se realizará el acto de apertura de ofertas en el salón de conferencias de este ministerio, 2do piso.

Los oferentes/proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.



Dra. Jennifer Santana

Encargada de Compras y Contrataciones

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

000916 Ministerio de Energía y Minas

SOLICITUD DE COMPRAS

052975

Sistema Integrado de Gestión Financiera

cc_solicitud_form

22/08/2017 14:58:16 Página 1 de 1

17128876-001 1544885 5306F

No. Solicitud:	432	Versión:	1	Estado:	Terminado
Solicitante:	Dizane Espinal S.	Fecha Solicitud:	22/08/2017		
Objeto de la Compra:	Contratación de comida empresarial.		Total:	2,259,120.00	RD
Unidad de Compra:	Ministerio de Energía y Minas				
Tipo de Transacción:	Solicitud de compra Sys				
Clase Documento:	Original				
Rubro:	Alimentos y bebidas				
Planificada:	N	Registro Presupuestario:	N		
Urgente:	N				

Detalle Pedido

Item	Código	Descripción / Observaciones	Unidad de Medida	Cantidad / Importe Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto	Plan Ent.
000001	50193002	Contratación de comida empresarial.	unidad	12,000.00	188.26	2,259,120.00	N

Plan de Entrega

No. Línea	Dirección de Entrega	Cantidad / Importe	Fecha de Necesidad
000001	Ministerio de Energía y Minas	12,000.00	29/09/2017

Firmas Autorizadas

Firmas Autorizadas

Firmas Autorizadas

Formulario Requerimiento de Bienes y/o Servicios

Fecha: 11 de Julio del 2017
Dirigido a: Licdo. Nelson Suárez, Director Administrativo Financiero
Unidad Requirente: Recursos Humanos
Requerimiento: No. DRH-676-2017

Cantidad	Bien o Servicio	Descripción técnica	Uso y/o finalidad
95	Almuerzos	Almuerzos diarios para el personal de este Ministerio	Almuerzos diarios para los empleados de este Ministerio que devenguen hasta \$35,000.00

Firma y Sello Requirente



Autorizado DAF

